

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual  
(En trámite)



XXIII PERIODO LEGISLATIVO

1a. SESION ORDINARIA

REUNION Nº 3

AÑO 1994

PROVINCIA DEL NEUQUEN  
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
XXIII PERIODO LEGISLATIVO  
1a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 3

11 de mayo de 1994

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

---

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso  
BASCUR, Roberto  
BROLLO, Federico Guillermo  
CIUCCI, Edda Nazarena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
FORNI, Horacio Eduardo  
FRIGERIO, Edgardo Heriberto  
GALLIA, Enzo  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
IRILLI, Orlando  
JOFRE, Héctor Alberto  
KREITMAN, Israel Jorge

MAKOWIECKI, Carlos Miguel  
MARADEY, Oliria Nair  
NATALI, Roberto Edgardo  
PEDERSEN, Carlos Alfredo  
PLANTEY, Alberto  
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo  
SANCHEZ, Amílcar  
SARMIENTO, Marta Avelina  
SEPULVEDA, Néstor Raúl  
SILVA, Carlos Antonio

Ausentes con aviso

GAJEWSKI, Enrique Alfredo  
GONZALEZ, Carlos Oreste

---

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	51
2 - ASUNTOS ENTRADOS	51
I - Relación de los Diario de Sesiones aparecidos (Art. 146 - RI)	51
II - Comunicaciones oficiales	52
III - Despachos de Comisión	57
IV - Comunicaciones particulares	57
V - Proyectos presentados	58
VI - Solicitudes de licencias (Art. 33 - RI)	60

<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b>	
(Art. 149 - RI)	
(Hora 11,39')	60
<b>I - Otros Asuntos</b>	60
	60
<b>I - Mociones de sobre tablas</b>	
<b>I - Expte.E-020/94 y Expte.E-021/94</b>	
Realizada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.	60
	60
<b>4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO</b>	
<b>5 - REAPERTURA DE LA SESION</b>	
(Continuación del tratamiento del punto 3 apartado I)	
Se aprueba.	61
<b>II - Expte.E-015/94 - Proyecto 3171 y agregado Expte E-073/92</b>	
Realizada por el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.	
Se aprueba.	62
<b>III - Expte.E-052/93 - Proyecto 3124</b>	
Realizada por el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.	
Se aprueba.	62
<b>IV - Expte.D-030/94 - Proyecto 3167</b>	
Realizada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich. Se	
aprueba.	62
<b>V - Expte.D-032/94 - Proyecto 3170</b>	
Realizada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich. Se	
aprueba.	63
<b>6 - TRANSFERENCIA DE LA SUCURSAL NEUQUEN DEL BANCO PIANO SA AL BANCO OLAVARRIA SA</b>	
(Su autorización)	
(Expte.E-015/94 - Proyecto 3171 y agregado Expte.E-073/92)	
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se	
aprueba.	64
<b>7 - MOCION PARA CONTINUAR CON LA SESION</b>	
(Art. 157 - RI)	
Realizada por el señor vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia, diputado Federico Guillermo Brollo. Se aprueba.	64
<b>8 - CASINO PROVINCIAL DEL NEUQUEN</b>	
(Su concesión)	
(Expte.E-052/93 - Proyecto 3124)	
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por unanimidad. Se aprueba.	65

9 - SUBSIDIO A EMPRESA PRIVADA (Avícola Bambi SA) (Expte.D-030/94 - Proyecto 3167) Consideración en general del proyecto de Ley 3167.	75
10 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO	89
11 - REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 9) Resulta rechazado.	89
12 - GUARNICION MILITAR DE LA CIUDAD DE ZAPALA (Reafirmación de su permanencia) (Expte.D-032/94 - Proyecto 3170) Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3170. Se sanciona como Declaración 396.	92

## ANEXO

### Despachos de Comisión

- Expte.E-015/94 - Proyecto 3171  
y agregado Expte.E-073/92
- Expte.E-052/93 - Proyecto 3124

### Proyectos presentados

- 3137, de Resolución
- 3150, de Ley
- 3151, de Ley
- 3167, de Ley
- 3168, de Ley
- 3169, de Ley
- 3170, de Declaración

### Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 396

## APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los once días de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 11,29', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, buenos días.  
A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veinte señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veinte señores diputados, vamos a dar inicio a la primera sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Enzo Gallia y Claudio Alfonso Andreani a izar la bandera nacional y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Antes de comenzar a dar lectura por Secretaría a los Asuntos Entrados, les informo que en la barra nos acompañan chicos de la Escuela EMETA...

Sr. GALLIA (PJ).- De Plottier.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... de Plottier, señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Enzo Gallia), de tercer año, a quienes les damos la bienvenida y aspiramos que disfruten de esta experiencia democrática.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

## ASUNTOS ENTRADOS

### Relación de los Diario de Sesiones aparecidos (Art. 149 - RI)

Reuniones números 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 - XXI Período Legislativo - Año 1992.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

- Se incorpora el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

## II

### Comunicaciones oficiales

- Del Consejo Nacional de Educación Técnica -CONET-, haciendo llegar invitación para participar del simposio "Microempresa y educación, un desafío no tradicional", realizado los días 11 y 12 de noviembre de 1993 (Expte.O-149/93).

- Pasa al Archivo.

- Del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, elevando invitación para participar de la primera reunión de la Comisión de Asuntos Patagónicos, realizada el día 18 de noviembre de 1993 (Expte.O-160/93).

- Pasa al Archivo.

- Del Consejo Nacional de Educación Técnica -CONET-, comunicando la realización del "Seminario Nacional de Formación de Recursos Humanos", desarrollado los días 9, 10 y 11 de diciembre próximo pasado (Expte.O-173/93).

- Pasa al Archivo.

- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, solicitando al Poder Ejecutivo nacional que la Convención Constituyente, que trabajará en la reforma de la Constitución nacional, tenga como sede de sesiones la Patagonia argentina (Exptes.O-189/93 y O-003/94).

- Pasan al Archivo.

- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar texto de la Declaración 67/93, por medio de la cual expresa la necesidad de reformar la Constitución nacional (Expte.O-191/93).

- Pasa al Archivo.

- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, haciendo llegar copia de la Declaración 15/93, por medio de la cual se declara de interés municipal el emprendimiento para la concreción de la electrificación del paraje Santo Domingo (Expte. O-194/93).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

- Del Juzgado Electoral provincial, remitiendo Oficio 188/93 librado en autos caratulados: "Colonia Vista Alegre s/ Convocatoria a Plebiscito de Consulta" (Expte.O-198/93).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- De distintas Cámaras de Diputados del país, informando la designación de sus nuevas autoridades (Expte.O-001/94 y agregado Cde. 1).
  - Pasa al Archivo.
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chubut, remitiendo Resolución 072/93, expresando su apoyo a los programas nacionales de lucha contra la fiebre aftosa (Expte.O-002/94).
  - Pasa al Archivo.
- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Declaración 210/93, manifestando que vería con agrado la reglamentación de la Ley nacional 22.262, de defensa de la competencia (Expte.O-006/94).
  - Pasa al Archivo.
- De la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia, haciendo llegar gestiones realizadas ante inquietudes planteadas por esta Honorable Legislatura a través de la Declaración 389, por la que se manifiesta la necesidad de ordenar las comunicaciones radiales en la Provincia (Expte.D-083/93 - Cde. 1).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Resolución 23/93, aprobando la Recomendación del Parlamento Patagónico referente a la creación de una Comisión para la implementación de líneas aéreas en la Patagonia (Expte.O-112/93 - Cde. 1).
  - Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.
- Del Bloque de diputados del Partido Justicialista, informando la designación de su nueva Mesa Directiva (Expte.D-005/94).
  - Pasa al Archivo.
- De la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano del Honorable Senado de la Nación, haciendo llegar copias de las Actas de las reuniones realizadas por el Parlamento

Ecológico Nacional e informando que la próxima reunión se realizará desde el 22 al 24 de abril de 1994 (Expte.O-009/94).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Chos Malal, haciendo llegar copia de la Declaración 002/94, mediante la cual se manifiesta la satisfacción por la culminación del oleoducto trasandino que une el yacimiento neuquino Puesto Hernández con la ciudad chilena de Concepción (Expte.O-011/94).

- Pasa al Archivo.

- De la señora intendente municipal de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la comunicación emitida por el Honorable Concejo Deliberante, solicitando a esta Honorable Cámara la sanción de la Ley modificatoria del Régimen de Coparticipación que mantenga o eleve el coeficiente de distribución secundaria correspondiente a Neuquén capital (Expte.O-013/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del diputado Aldo Duzdevich, presidente del Bloque del Partido Justicialista, haciendo llegar nota solicitando un pronto Despacho en el proyecto 3039, expediente D-047/93, por medio del cual se modifica el artículo 169 de la Ley 53 de Municipalidades (Expte.D-007/94).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, haciendo llegar copia de la Declaración que establece de interés legislativo la normalización del sistema previsional para trabajadores autónomos (Expte.O-014/94 y agregado Cde. 1).

- Pasa al Archivo.

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa expresando la satisfacción de esa Legislatura por la adhesión de la totalidad de los gobernadores patagónicos al Pacto Fiscal (Expte.O-015/94).

- Pasa al Archivo.

- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Comunicación 199/93, solicitando se instrumenten medidas tendientes a evitar la falta de



integración entre las cuestiones ambientales y desarrollo económico, y garantizar la participación de la Provincia en la implementación del Sistema Nacional de Inversión Pública (Expte.O-016/94).

- Pasa al Archivo.

De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, elevando texto de la Declaración documental del Congreso Legislativo del Cono Sur Americano, sobre derechos humanos (Expte. O-017/94).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de los Derechos Humanos.

De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, informando sobre la organización de las Iras. Jornadas Legislativas Patagónicas “Desde el recurso humano hacia una ley de salud mental”, cuya fecha tentativa de realización sería los días 18, 19 y 20 de mayo del corriente (Expte.O-020/94).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, haciendo llegar copia de la Declaración por medio de la cual rechaza los términos del proyecto de Ley nacional que establece una contribución obligatoria para todos los profesionales del país que no adhieran voluntariamente al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Ley nacional 24.241 (Expte.O-028/94).

- Pasa al Archivo.

De la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Ley, por medio de la cual se declara de interés provincial el 11 de octubre como “Día de la Patagonia” (Expte.O-036/94).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.

Del señor presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, haciendo llegar copia de la Ley nacional 24.314, que introduce modificaciones a la Ley nacional 22.431, sobre accesibilidad de personas con movilidad reducida y solicitando la adhesión a la misma (Expte.O-037/94).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

Del Juzgado Laboral N° 2 de Neuquén capital, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Morales, Rubén Ricardo c/Provincia del Neuquén s/Accidente Ley 9688”, a los fines de la reserva presupuestaria que establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-038/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, haciendo llegar copia de la Resolución 390, por la que se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la insistencia para imponer el segundo párrafo del artículo 34 del proyecto de Ley 24.307, que garantiza el subsidio de gas para la región patagónica y que fuera vetado por el Poder Ejecutivo nacional (Expte.O-039/94).
  - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de Neuquén capital, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Guerra de Gimeno, Emma Teresa c/Provincia del Neuquén s/Accidente Ley 9688", a los fines de la reserva presupuestaria que establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-040/94).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de Chos Malal, haciendo llegar copia de la Declaración 004/94, por medio de la cual se repudian enérgicamente las circunstancias en que se produjo la muerte del soldado Omar Octavio Carrasco (Expte.O-041/94).
  - Pasa al Archivo.
- Del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, haciendo llegar fotocopias autenticadas de la Ordenanza 18/94 del Honorable Concejo Deliberante de Zapala, por la cual se aprueba el Convenio de Transferencia de la terminal de ómnibus de esa ciudad (Expte.E-011/94 - Cde. 2).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa conforme lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-020/94).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.  
 Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, para solicitar la reserva en Presidencia de este expediente así como también del expediente E-021/94 que a continuación va a nombrar el señor secretario.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

- Del señor gobernador de la Provincia, invitando a dos representantes de esta Honorable Cámara para integrar la comitiva que lo acompañará en su viaje de trabajo a Canadá (Expte.E-021/94).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tal como fuera solicitado por el señor diputado Gschwind queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

### III

#### Despachos de Comisión

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza la transferencia al Banco Olavarría SA de la sucursal Neuquén del Banco Piano SA (Expte.E-015/94 - Proyecto 3171 y agregado Expte.E-073/92).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.  
Sr. ANDREANI (MPN).- Para solicitar que se reserve en Presidencia para ser tratado sobre tablas este Despacho de Comisión que autoriza la radicación del Banco Olavarría, como así también el proyecto de Ley de Concesión de Casinos Provinciales, que es el Despacho siguiente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

- De la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial a dar en concesión la administración, operación, mantenimiento y explotación comercial del Casino Provincial del Neuquén (Expte.E-052/93 - Proyecto 3124).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tal como fuera solicitado por el señor diputado Andreani, queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

### IV

#### Comunicaciones particulares

- De la Asociación "Gritos del Silencio" de Neuquén y Río Negro, solicitando se declare

de interés legislativo al primer Congreso titulado “La gran problemática infantil y juvenil del futuro” (Expte.P-048/93).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

- Del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, haciendo llegar copia del documento expedido por esa asociación, reafirmando el rango constitucional de los Tribunales de Cuentas como órganos de control de la hacienda pública en todos sus estamentos, asegurando su independencia de los Poderes del Estado (Expte.P-002/94).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

- Del señor Mario Guido Sandoval, solicitando se imponga el nombre del señor presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, a la Aduana del Paso Internacional Pino Hachado (Expte.P-005/94).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

- Del señor Alfredo Pellón, haciendo llegar diversas consideraciones relacionadas al proyecto de su autoría referido a la instalación de una planta de inspección técnica de vehículos particulares para la Provincia del Neuquén (Expte.P-047/92 - Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- Se retira el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

- De los señores Armando Jorge Hernández, Rubén Edgardo Gómez y otros, empleados del Ente Provincial de Energía del Neuquén, haciendo llegar aspectos y propuestas de interés para los empleados de dicho Ente, en el marco privatizador del mismo (Expte.P-006/94).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

V

#### Proyectos presentados

- 3137, de Resolución, iniciado por los Bloques de diputados del Partido Justicialista y del MID, expresando las condolencias a familiares de los bomberos voluntarios fallecidos en Puerto Madryn (Expte.D-004/94).

- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 3150, de Ley, iniciado por el diputado Carlos Alfredo Pedersen, del Bloque del Movimiento de Integración y Desarrollo, proponiendo cambios ampliatorios a la Ley del Fondo para el Desarrollo Provincial -Ley 1964- y su modificatoria 2030 (Expte.D-013/94).
  - Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.
- 3151, de Ley, iniciado por el diputado Enrique Alfredo Gajewski, del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 1642, de ampliación del ejido municipal de Rincón de los Sauces (Expte.D-014/94).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3167, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, a través del cual se establece un subsidio en carácter de extraordinario y por única vez para los trabajadores despedidos de la empresa Avícola Bambi SA (Expte.D-030/94).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.  
 Sr. DUZDEVICH (PJ).- Para pedir la reserva en Presidencia para ser tratado sobre tablas.  
 Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

- 3168, de Ley, iniciado por el señor intendente municipal de Villa La Angostura, a través del cual se elevan las actuaciones realizadas para lograr la expropiación de dos hectáreas del inmueble individualizado con nomenclatura catastral 16-RR-23-2329, ubicado en la intersección de las Rutas nacionales números 231 y 237 (Expte.O-042/94).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3169, de Ley, iniciado por el diputado Roberto Edgardo Natali, del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se reglamenta la Acción de Inconstitucionalidad prevista en nuestra Constitución provincial (Expte.D-031/94).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3170, de Declaración, presentado por el diputado Amílcar Sánchez, del Bloque del Partido

Justicialista, por el cual se insta al Poder Ejecutivo nacional a expedirse definitivamente sobre el supuesto traslado de la guarnición militar de la ciudad de Zapala (Expte.D-032/94).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.  
Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, para pedir que se reserve en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

## VI

### Solicitudes de licencias

- Presentadas mediante Exptes. D-107/93; D-114/93; D-001/94; D-002/94; D-006/94; D-017/94; D-023/94; D-024/94; D-026/94 y D-033/94.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

- Reingresan los señores diputados Orlando Irilli y Héctor Alberto Jofré.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

3

### ASUNTOS VARIOS (Art. 149 - RI) (Hora 11,39')

I

#### Otros Asuntos

I

#### Mociones de sobre tablas

I

Expte.E-020/94 y Expte.E-021/94

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner a consideración de los señores diputados los expedientes que han sido reservados en Presidencia para que sean tratados sobre tablas. El diputado Gschwind había solicitado la reserva de los expedientes E-020/94 y E-021/94.

4

### PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quiero solicitar un pequeño cuarto intermedio para realizar algunas consultas.

Sr. NATALI (PJ).- Estamos totalmente de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo) A consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.
- Es la hora 11,40'.

5

**REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado I)

- Es la hora 11,44'.
- Se incorpora el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reanuda la sesión.

Diputado Manuel María Ramón Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, había solicitado la reserva de los expedientes E-020/94 y E-021/94 para ser considerados en esta Hora de Otros Asuntos. Lo trataremos en forma conjunta. El primero, iniciado por el señor gobernador de la Provincia, en virtud de lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial, solicitando la correspondiente anuencia legislativa con motivo de tener que viajar a la República del Canadá entre los días 18 y 31 de este mes. Realizarán este viaje al mencionado país porque estamos interesados en cerrar acuerdos con la empresa COMINCO para la instalación de una planta de fertilizantes en nuestra Provincia. Nosotros sabemos la importancia de este viaje, señor presidente, por lo tanto pongo a consideración la aprobación de esta anuencia para que el señor gobernador de la Provincia -reitero, en virtud del artículo 118 de la Constitución- se ausente del país. Y relacionado con el mismo tema, con el mismo viaje, por el expediente E-021/94 el señor gobernador invita para que en esa comitiva muy reducida sea acompañado por dos personas en representación de esta Honorable Cámara. Dos diputados, uno del Bloque de la mayoría y otro del Bloque de la minoría para que integren esta comitiva a la Provincia de Alberta. Por esta razón es que pedimos la aprobación de esta Honorable Cámara para que los Bloques decidan quiénes van a ser los diputados que van a acompañar al gobernador en esta importante misión para la Provincia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ambos expedientes están relacionados, pongo a consideración los dos. La anuencia del señor gobernador y después cada Bloque que designe sus representantes.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con la Hora de Otros Asuntos.

Tengo en Presidencia varios expedientes que los señores diputados han solicitado su reserva para su tratamiento sobre tablas.

Los voy a poner a consideración de los señores diputados.

En primer lugar el expediente E-052/93 que faculta al Poder Ejecutivo a dar en concesión la administración y explotación del Casino Provincial.

Sr. GSCHWIND (MPN).- El del Banco primero, señor presidente.

Sr. PEDERSEN (MID).- Era el del Banco primero.

## II

Expte.E-015/94 - Proyecto 3171  
y agregado Expte.E-073/92

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente E-015/94 solicita la autorización para el Banco de Olavarría.

Está a consideración su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobada.

## III

Expte.E-052/93 - Proyecto 3124

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El segundo es el expediente E-052/93 para la explotación del Casino Provincial.

A consideración su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobada.

## IV

Expte.D-030/94 - Proyecto 3167

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-030/94 relacionado con los trabajadores de la Avícola Bambi, está a consideración también para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, para recordar a esta Honorable Cámara que en la sesión del día 28 de abril se había propuesto, desde esta bancada, el tratamiento de este tema. El compromiso que había asumido esta Cámara era tratar sobre tablas este proyecto en la primera sesión ordinaria, debería haber sido el miércoles pasado pero por distintos motivos la Cámara no sesionó. Por lo tanto hoy es la primera sesión, razón por lo que nosotros insistimos en la necesidad del tratamiento de este proyecto de Ley que viene a invertir, paradójicamente, una grave situación, para intentar paliar una grave crisis que están viviendo ciento cincuenta trabajadores despedidos de la Avícola Bambi. Inclusive, como sabíamos que el proyecto que presentó nuestro Bloque no era acompañado por algunos legisladores del Bloque de la mayoría nos hemos permitido hacer algunas modificaciones al proyecto. Creemos que las mismas van a tender a poner en claro algunas de las preocupaciones o dudas que existe en el Bloque mayoritario para el tratamiento de este proyecto. Por eso pedimos los dos tercios y el acompañamiento del Bloque del Movimiento Popular Neuquino para poder tratar este tema. Insisto en un compromiso que, en esta Cámara, asumió el presidente del Bloque de la mayoría en la última sesión que tuvimos, de darle tratamiento sobre tablas al proyecto presentado por el Bloque Justicialista.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.



Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, tal como dice el diputado, en la sesión anterior hubo un compromiso para tratar este proyecto y discutirlo a pesar que no tenía entrada en la Comisión pero teniendo en cuenta la importancia que tiene para todos nosotros, nos hacemos eco del sentimiento de todos los trabajadores de Avícola Bambi por esta situación que atraviesan. En ese sentido hemos hecho múltiples gestiones juntamente con el señor gobernador de la Provincia. Nosotros anticipamos que íbamos a tratar esto, lo que de ninguna manera significa que vamos a aprobar este proyecto de Ley, como así tampoco el proyecto que acaba de anticipar el presidente del Bloque Justicialista, que sería alternativo del mismo. Quiero aclarar que de ninguna manera hay diputados que no quieren apoyar un proyecto en beneficio de los trabajadores, todo lo contrario. Estamos con el señor gobernador de la Provincia buscando que los señores trabajadores de la Avícola Bambi tengan una solución. Tuve la oportunidad, como presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, de recibirlos juntamente con el señor gobernador de la Provincia. Estamos buscando que ellos reciban, vía de algún acuerdo con la empresa, vía de algún préstamo de la Provincia, que ellos reciban lo que les corresponde que es una indemnización producto de, a lo mejor, un manejo que yo no quisiera analizar de una empresa que se encuentra en una situación de insolvencia y que ha dejado en la calle a ciento cincuenta trabajadores. Queremos buscar una solución que sea justa, que no sea denigrante, una solución a corto plazo. Y en ese camino estamos, no vamos a negar ahora el tratamiento sobre tablas que solicitó el señor diputado. Vamos a discutirlo y en esa discusión la imposibilidad que tenemos de poder sancionar una Ley que cree subsidios o una obligación de otorgar -reitero- de una forma denigrante a esos trabajadores una solución no duradera. Pero vamos a hablar en su momento, con esto quiero decir que damos los dos tercios para que se trate sobre tablas este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobada.

V

Expte. D-032/94 - Proyecto 3170

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-032/94, proyecto 3170 por el cual se insta al Poder Ejecutivo nacional a expedirse sobre el supuesto traslado de la guarnición militar de Zapala a otro lugar.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

Esta Presidencia informa que el Orden del Día se conforma de la siguiente manera: como primer punto el expediente E-015/94, proyecto 3171 y agregado expediente E-073/92; como segundo punto el expediente E-052/93, proyecto 3124; como tercer punto el expediente D-030/94, proyecto 3167 y como cuarto punto el expediente D-032/94, proyecto 3170.

Si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra en la Hora de Otros Asuntos pasamos a desarrollar el Orden del Día.

**TRANSFERENCIA DE LA SUCURSAL NEUQUEN DEL BANCO PIANO SA  
AL BANCO OLAVARRIA SA**

(Su autorización)

(Expte.E-015/94 Proyecto 3171 y agregado Expte.E-073/92)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza la transferencia al Banco Olavarría SA de la sucursal Neuquén del Banco Piano SA.  
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, siguiendo un poco el criterio que hemos utilizado en la última aprobación para la instalación de Bancos a compañías financieras en esta Provincia y teniendo en cuenta que en este caso no se trata de una nueva institución sino que es la transferencia de una sucursal ya instalada que proviene del Banco Piano SA oportunamente autorizado también por esta Cámara y que por otra parte responde a las condiciones del Decreto reglamentario 2380/84, de esta Ley, pero que responde también al artículo 101, inciso 11), de la Constitución provincial y considerando que tenemos un Despacho, por unanimidad, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas es que yo solicito la aprobación en general de este proyecto de Ley que autoriza la transferencia -reitero- de un Banco ya instalado a otro Banco que sería al Banco Olavarría SA. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día.

**MOCION PARA CONTINUAR CON LA SESION  
(Art. 157 - RI)**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Antes de continuar con el segundo punto del Orden del Día, estimando que existen tres puntos más a tratar y que tenemos previsto para las doce horas una sesión secreta, tendríamos que considerar la posibilidad de prorrogar la sesión ordinaria que estamos realizando y a la finalización de ésta sí iniciar la sesión secreta.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la prórroga, pasamos a considerar el segundo punto del Orden del Día.

**CASINO PROVINCIAL DEL NEUQUEN**  
**(Su concesión)**  
**(Expte.E-052/93 - Proyecto 3124)**

**Sr. SECRETARIO (Natta Vera).**- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial a dar en concesión la administración, operación, mantenimiento y explotación comercial del Casino Provincial del Neuquén.

**Sr. PRESIDENTE (Brollo).**- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se retiran los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Alberto Plantey.

**Sr. ANDREANI (MPN).**- Señor presidente, me permite?

**Sr. PRESIDENTE (Brollo).**- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

**Sr. ANDREANI (MPN).**- Sí, solamente si acepta la Cámara, que se dé lectura a los artículos del proyecto de Ley y no a los del pliego de bases y condiciones que prácticamente son unas cien hojas. Que se de lectura al articulado general y luego en su tratamiento en particular tendremos oportunidad de hacer observaciones.

**Sr. PRESIDENTE (Brollo).**- Está a consideración la propuesta del diputado Andreani de leer solamente los artículos de la Ley y no el pliego de condiciones que ya es conocido por los señores diputados.

- Resulta aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Brollo).**- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

**Sr. PRESIDENTE (Brollo).**- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Claudio Alfonso Andreani.

**Sr. ANDREANI (MPN).**- Señor presidente, Honorable Cámara, dentro de las funciones básicas que -el conjunto de esta Legislatura y de la sociedad neuquina- creemos que el Estado debe cumplir enmarcamos en él las de: salud, educación, seguridad y Justicia. El Estado neuquino, en el caso de los casinos, persigue un objetivo que es la recaudación de ciertos fondos por una vía alternativa que no es la tributaria y donde, ejerciendo su monopolio y ejercicio de esa actividad, financia gastos de educación y salud. Esa es la razón por la cual el Estado maneja casinos y además porque está prescripto en la Constitución la obligatoriedad del gasto en educación, salud y acción social y es el marco en el cual encuadramos este proyecto de concesión, porque el planteo que existe es no perder lo que actualmente estamos recaudando que, en función de algunas consideraciones que vamos a hacer más adelante, hoy pensamos que en el futuro se va a disminuir si es que sigue en manos del Estado, y segundo seguir orientando esos dineros a esos sectores. Creemos que hoy la actividad de casinos tiene

necesidad de un gerenciamiento privado. De hecho en la región hoy nace un marco de competencia ya que la provincia vecina, asociada también con un esquema privado, pronto abrirá un casino en la ciudad de Cipolletti el cual tendrá -si es que tiene un manejo privado- ciertas ventajas por sobre un casino manejado hoy por el Estado, donde su ubicación, su manejo y otros aspectos no son hoy los mejores en un marco de competencia...

- Reingresa el señor diputado Alberto Plantey.

... El Estado se reserva, aparte de un canon fijo que asegura esa recaudación, se asegura el poder de fiscalización a través de un marco regulatorio que está en la Ley y en el pliego de bases y condiciones. Un marco regulatorio que es puntilloso en algunos aspectos y que tiende a que el concesionario o el privado que induzca a manejar este negocio no se exceda de las facultades que conlleve al buen manejo y no incluir dentro de esa actividad de casinos otras actividades que están reñidas...

- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Frigerio.

... con la ley y las buenas costumbres. El proyecto esencialmente trata la concesión de las salas de casinos de Neuquén capital y San Martín de los Andes, y en este caso queremos hacer la aclaración que se ha optado por la concesión en conjunto ya que la sala de casino de San Martín de los Andes tiene un carácter de funcionamiento temporario. Está dado en función de la temporada turística y aparte el tamaño de ese negocio no daría para el funcionamiento o el gerenciamiento de un privado a través de una concesión. Y el otro aspecto que creemos conveniente es que el Estado, en este marco regulatorio, en este poder de fiscalización, convendría que fiscalice a un solo operador.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

- Se retira la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... La concesión tiene un plazo inicial de doce años, con posibilidad de su ampliación en diez años más y con algunas modificaciones que vamos a hacer en particular y que hemos consensuado entre los diversos diputados de hacer algunas modificaciones que podrían ampliar ese plazo, que oportunamente comentaremos. El concesionario estará bajo las siguientes exigencias: deberá pagar un canon fijo, ese canon fijo dentro del pliego que envió el Poder Ejecutivo es de trescientos mil dólares mensuales. Hemos optado por canon fijo y no en un porcentaje, donde el Estado participe con un porcentaje, porque el inversor tiene que tener un incentivo para invertir más, para tener mayores ganancias. Si nosotros trabajamos con un esquema de porcentaje de las ganancias primero desalentaremos la inversión por parte del nuevo concesionario y segundo de alguna forma se provocaría...

- Reingresa la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... que el concesionario busque, en cierta forma, algunos artilugios contables o empresarios que tampoco llamaríamos evasión sino también podría ser elusión para tratar de disminuir las ganancias y derivarlas a otros sectores como puede ser el funcionamiento con un casino, puede derivar algunos gastos que son característicos del hotel hacia el estado de resultados de casino y así eludir el impuesto a las Ganancias del orden nacional y también ese porcentaje que le colocaríamos. En este aspecto no habría discusión, se cobraría un canon fijo y creo que para el Estado se ahorraría una discusión y el privado encontraría un incentivo a la inversión ya que cuando más se invierta ese canon fijo se iría disminuyendo proporcionalmente en función de la inversión. También se le da la facultad, si abandona los inmuebles que hoy ocupan los casinos y las salas de Neuquén y San Martín de los Andes, se le haría una rebaja del canon en cuarenta mil pesos en el caso del inmueble de Neuquén y de veinte mil pesos o veinte mil dólares en el caso del casino de San Martín de los Andes. Esto también sería alentar, de alguna forma, una inversión en otros sectores. También se obliga al futuro concesionario que dentro de la participación accionaria de la sociedad anónima que va a manejar este negocio, exista un operador nacional o internacional con una participación mínima de un diez por ciento. En el país se han hecho o se exige muchas veces en algunas licitaciones que se cuente con operadores con un contrato de un operador, acá hemos ido más allá. Se le exige una participación mínima accionaria la cual no podrá disminuir en todo el transcurso de la concesión, o sea, que no se aceptan contratos donde se paga un Royalty y donde esta empresa le acerca el conocimiento sino que debe tener una participación accionaria mínima del diez por ciento. También se exige que el futuro concesionario sea una sociedad anónima constituida en el país y donde se pueda identificar para la evaluación quiénes son sus socios capitalistas; también se le exige al concesionario una garantía, un seguro de caución equivalente a veinticuatro meses del canon. Si el canon analizado en trescientos mil pesos o en trescientos mil dólares se estaría exigiendo un seguro de caución de siete millones doscientos mil dólares que es la que aseguraría el pago del canon hacia la Provincia. En el caso de la adjudicación se ha optado por un esquema donde el concesionario que gana sea aquel que tenga una mayor demostración de solvencia, específicamente en dos aspectos: uno, en función del pago inicial, quien más pague inicialmente dentro de la ponderación para la adjudicación se le concederá en un sesenta por ciento, y el otro cuarenta por ciento para la decisión de adjudicación está relacionada...

- Reingresa el señor diputado Edgardo Heriberto Frigerio.

... con índices de solvencia patrimonial que serían el nivel de patrimonio neto de las sociedades componentes, el bajo nivel de endeudamiento, o sea, quien menos nivel de endeudamiento tenga es quien estaría en mejores condiciones de ser ganador de la compulsión y de los resultados de la sociedad participante. Estos índices patrimoniales se van a ir midiendo en porcentajes en función de la participación de cada empresa. Porque si hay una gran empresa con un buen índice patrimonial y participa con el dos por ciento se hará una especie de promedio ponderado de cómo incide la participación de cada empresa. Aquí lo que se ha buscado es que la adjudicación sea transparente y automática en función de estos índices y garantías de solvencia que deben dar los concesionarios, no solamente a los usuarios de este negocio sino también a la Provincia en cuanto al pago y a las obligaciones contractuales.

En el caso del personal, de acuerdo a lo que hemos evaluado y a lo que hemos investigado, el personal ha disminuido la planta de agentes de ciento cincuenta que era la normal a ciento diez. Esto ha sido en virtud de la aplicación de la Ley 2025, por lo tanto, de acuerdo a los técnicos

de Hacienda consideran que el ente casinos no está sobredimensionado, está con una planta adecuada y además nos han expresado que la expectativa del crecimiento de la demanda de este tipo de trabajo ya que también se va a abrir otro casino a poca distancia del de Neuquén capital ha dado un cierto incentivo...

- Se retira la señora Edda Nazarena Ciucci.

... para que la gente de casinos no vea peligrar sus fuentes de trabajo. Igualmente dentro del pliego de bases y condiciones el concesionario deberá respetar las actuales condiciones de trabajo en cuanto a remuneración y niveles jerárquicos. También dentro del pliego de bases y condiciones el privado tiene las facultades de igualar las mejores ofertas en caso de la apertura de nuevas salas. Esto ayudaría de alguna forma a que entre el Poder Ejecutivo y el nuevo concesionario, cuando se quiera abrir una nueva sala, se realice una licitación y el concesionario original que va a empezar a trabajar las salas de Neuquén y San Martín de los Andes tendría una prioridad en su manejo. Un poco también esta facultad ha sido en virtud de que a la Provincia le conviene el manejo o el contralor hacia una sola persona jurídica en este tipo de negocios.

Señor presidente, en la discusión que se ha dado en la Comisión y de la cual no solamente han participado miembros de la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado sino diferentes diputados de los Bloques, a los cuales agradecemos su concurrencia y la preocupación por este tema, a los asesores, a la gente del Poder Ejecutivo que ha tratado de brindar las mayores informaciones para que salga adelante un proyecto, el cual es bastante original. O sea, no es un proyecto que lo podamos basar en otras experiencias en la Provincia. Es la primera vez que sucede un tipo de Ley de este tipo, por lo tanto ha requerido un esfuerzo adicional de todos los legisladores y en este aspecto se ha tratado de no modificar la estructura global del proyecto del Poder Ejecutivo ya que tiene una cierta armonía y un aspecto básico que si se tocara se deberían tocar diferentes artículos consecuentemente del pliego de bases y condiciones. Sin haber perjudicado esta política que aplicó la Comisión adelante que en particular hemos consensuado las siguientes modificaciones: primero, de alguna forma, incentivar que el nuevo concesionario invierta en la Provincia del Neuquén en un emprendimiento hotelero cinco estrellas. Esta propuesta fue impulsada por el Bloque de la oposición y donde sin modificar las condiciones básicas de adjudicación, que podrían introducir un elemento discrecional para su análisis, se introduce dentro de la Ley un beneficio, un premio para aquel concesionario que haga esta inversión del hotel cinco estrellas ampliando el plazo de concesión en función del tiempo en que habilite el hotel. Esto va a ayudar de alguna forma a que el concesionario busque las alternativas de hacer esta inversión porque tendría un beneficio adicional, con la salvedad que va a estar de acuerdo a lo que hemos charlado en la Comisión que no sea la Provincia quien asista financieramente a este negocio ya que sería una contradicción porque luego el concesionario actuaría en una cierta forma de lobby y decir, yo no puedo hacer la inversión porque la Provincia no me da la financiación. El crédito que predomina es que este hotel se haga en función de inversiones reales y no aportadas por la Provincia. Está bien que sea con financiamiento internacional o de bancos privados pero es una cuestión pura y exclusiva del concesionario donde la Provincia no debiera intervenir, este es el espíritu. En cuanto al canon, en función de algunos aspectos que hemos vertido, con el nuevo funcionamiento de otro casino y que va a existir un marco de competencia, creemos necesario adecuarla a un nivel...

- Se retira el señor diputado Alberto Plantey.

- Reingresa la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

... más razonable sin eludir el compromiso o el objetivo de que el Estado hoy reciba prácticamente lo mismo, por lo tanto, el canon si se adecuaría, se adecuaría en el orden de los doscientos sesenta mil a doscientos cincuenta mil pesos o dólares como figura en el contrato. También, de alguna forma, hemos visto que a los inversores debemos asegurarles un techo o una seguridad jurídica en cuanto a la presión fiscal, muy pocos inversores van a concurrir a invertir cuando en una de las cláusulas del pliego de bases y condiciones se ata la presión o la política fiscal en función de las decisiones futuras del poder político. Estimo que en este aspecto si queremos que triunfe o que sea asegurado este negocio para la Provincia y para los inversores, tratando de compatibilizar intereses, debemos fijar una política tributaria en todo tiempo de su concesión no para otro concesionario sino para que concurra en este tipo de licitación. Otro de los aspectos a los cuales vamos a hacer referencia es que el ente regulador, que va a estar compuesto por tres miembros, no le pague al concesionario sino que la pague la Provincia ya que sería una incongruencia que pague a quien se controla. Esto es una cuestión que por ahí -algunos tenemos conocimiento de administración- es incongruente que los objetivos de fiscalización, es como que un privado pague de alguna forma a su inspector de impositiva, éste lo va a tener dependiendo y nunca lo va a investigar. Así que es otra de las cuestiones que creemos fundamental y además se han ampliado las facultades del ente de contralor en cuanto a la decisión de nuevos juegos a incorporarse ya que tiene que hacer una evaluación en cuanto al impacto en los aspectos sociales y económicos de la Provincia; la apertura de nuevas salas y todo lo que hace al contralor del pliego de bases y condiciones donde este ente va a ser fundamental para que el cumplimiento de la Constitución, de las normas legales y de las buenas conductas de un concesionario privado se cumpla dentro del objetivo político, que creo que es compartido por todos los legisladores y por mucha gente de la sociedad que quiere que sí exista inversión, que exista riesgo pero que no exista fiesta en este tipo de operación. Esto creemos que va a estar asegurado en función de todo lo que hemos estudiado y de los aportes que ha hecho esta Legislatura. Simplemente agradecer nuevamente la colaboración, aunque parezca redundante pero han trabajado con el objetivo de sumarle a los intereses de la Provincia, señor presidente, y no sumar cuestiones personales. Esto hay que destacarlo porque creo que en toda esta situación estamos jugando para el futuro de un negocio o de un sector que va más allá de la temporalidad de esta Legislatura. Este contrato puede durar mucho más de doce años y queremos dejar a los gobiernos que vienen una política adecuada sin ninguna improvisación. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, para adherir en nombre de nuestro Bloque a la aprobación en general de este proyecto de Ley de la privatización de casinos. Nosotros vemos con agrado que esta política de privatización se inicia en la Provincia del Neuquén, se empiece a poner en marcha y a ejecutar, aunque tal vez este proceso sea un proceso que debería haberse iniciado antes, ya llevamos dos años y medio de gobierno y tal vez si esta política de privatizaciones que se inicia con un área poco sensitiva porque no tiene una carga importante sobre el Presupuesto provincial como es la actividad del casino pero que continuará con otras áreas de la Administración Pública...

- Reingresa el señor diputado Alberto Plantey.

... que sí tiene mayor importancia, como es todo lo que tiene que ver con el marco regulatorio eléctrico, con la privatización del EPEN, con la privatización del EPAS, con la posible privatización de TAN. Creemos que si el gobierno provincial hubiese iniciado esta política hace un año y medio atrás, ya estaríamos viendo los resultados. En el caso particular que nos toca,...

- Se retira el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

... todos sabemos que estamos corriendo contra el tiempo en este tema de privatización del casino porque la competencia, que es la Provincia de Río Negro, ha estado más acelerada que nosotros en este sentido y ha avanzado rápidamente con la construcción de un casino prácticamente en la puerta de la ciudad de Neuquén con el objetivo y la finalidad de absorber una porción del mercado, un mercado que tenía la Provincia del Neuquén cautivo en este sentido. Así que nosotros vamos a apoyar el tratamiento en general de este proyecto y vamos a hacer reservas con respecto al tratamiento en particular para incorporar, en lo que hace a la Ley, una referencia a los destinos de los fondos tal como marca en el inciso 46) del artículo 101 de la Constitución que los Fondos provenientes de patentes, juegos de azar y de casinos deberán ser destinados a la asistencia social y a la educación. Creemos que así, como se ha hecho en otras leyes de privatización,...

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

... en otros ámbitos a determinadas privatizaciones se les ha dado destino por ley a estos fondos. Estimamos que es una incorporación importante y para dar cumplimiento a este concepto constitucional nuestro Bloque va a proponer en el tratamiento en particular incorporarle a esta Ley un artículo que determine que los fondos deben ser destinados a la asistencia social y a la educación en nuestra Provincia. Compartimos, en términos generales, lo expresado por el miembro informante de la bancada mayoritaria, lamentablemente la Cámara no tiene en su seno especialistas o la posibilidad de contratar gente con conocimiento técnico acerca de un tema tan poco conocido para nosotros como es el tema del juego de azar. En razón de eso, tal vez, nos están quedando al Bloque de la minoría y creo que también al Bloque de la mayoría varias dudas respecto de si se podría haber mejorado sustancialmente estos pliegos de licitación. Pero creemos que el Poder Ejecutivo a través de su personal, de la gente que ha estado trabajando muchos años en esto y a través de la gente que ha estado trabajando en la elaboración de este pliego habrá tomado todas las providencias o tendrá...

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... suficiente bagaje informativo para plantear los pliegos y la Ley tal como se planteó. Nuestro Bloque ha tratado de hacer algunas sugerencias, algunas incorporaciones -como bien se mencionaron- en lo que tiene que ver con favorecer a la instalación de la actividad hotelera en la Provincia alrededor de la actividad de este casino e intentar mejorar en algunos aspectos como los que se mencionaban anteriormente y los que tienen que ver con el pliego de licitación. Insisto que estamos aprobando un pliego que por imposibilidad técnica de poder



analizarlo y además por la urgencia que esto tiene por la necesidad que la Cámara se aboque al tratamiento de otros temas que, como yo decía, tenemos pendientes algunos temas muy complejos tanto o más que este. Ha sido nuestra intención facilitar este tratamiento, facilitar la aprobación de esta Ley, del pliego de licitación, con la finalidad de que en forma rápida el gobierno de la Provincia se aboque al proceso de privatización del casino así se puede seguir adelante con las otras privatizaciones que están pendientes para las cuales nuestro Bloque compromete el mayor trabajo y agilidad en la gestión y en la resolución de estos temas, para permitir que este proceso pueda estar completado dentro de este período de sesiones ordinarias. Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. Es para adherir a los fundamentos que ha expuesto el miembro informante, los compartimos en casi su totalidad y creemos que están entroncados con el principio de subsidiaridad del Estado. Esto es, en la Provincia del Neuquén hace años "A" que el tema de casinos de juegos lo tomó el Estado;...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... hoy día se visualiza conveniente para los intereses de la Provincia que esto pase a la actividad privada. Es un área en la cual el Estado, creemos que si no hubo oferentes privados, no hubo intereses privados, concurrió. Hoy día, que existen esos intereses privados, se retira el Estado; compartimos este criterio no como acá se ha expuesto en otras áreas de la economía, otros proyectos de privatización que tenemos en estudio en esta Cámara, en los cuales consideramos que el Estado sí debe conservar una cuota importante de poder de decisión.

- Reingresa el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

... Circunscribiéndonos al tema que hoy nos ocupa, como ya lo anticipara inclusive el miembro informante, hay algunas modificaciones a introducir en el articulado y esto quedará para la próxima sesión. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra, señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, yo simplemente quería hacer conocer a mis compañeros legisladores el análisis realizado con respecto a este proyecto de Ley de concesión del casino pero habiendo escuchado la referencia hecha a la lentitud de la privatización en la Provincia del Neuquén, quería hacer una observación. Lo lento a veces va unido a lo seguro, un paso seguro...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... a veces es un paso lento a los fines de no caer en los errores que se cometieron con la privatización, por ejemplo, de Aerolíneas Argentinas donde por apuro o por dar lugar al tema privatizaciones de los cuales participamos, por supuesto, a nivel nacional se cometieron algunos errores que luego trajeron, incluso, consecuencias al borde de desaparecer como

aerolíneas de bandera.

Señor presidente, la concesión es un contrato por el que el Estado encomienda a una persona física o jurídica, privada o pública, la organización y el funcionamiento de un servicio que puede ser público o no por un determinado lapso.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... La concesión implica en favor del concesionario una delegación de las respectivas facultades por parte de la Administración Pública. La delegación convencional de atribuciones no significa un traspaso definitivo de las mismas.

La explotación del servicio la hace el concesionario a su propia costa o riesgo. La responsabilidad que derive de hechos que concreten el servicio de la concesión corresponde al concesionario.

El proyecto consta de diez artículos. Se incluye como anexo I el pliego de bases y condiciones que a su vez tiene cuatro anexos aclaratorios.

En este proyecto de Ley se estipula que la Honorable Legislatura faculta al Poder Ejecutivo a dar en concesión la administración, operación, mantenimiento y explotación comercial del Casino Provincial del Neuquén.

Entiendo que si bien el artículo 4º de la Ley 862, del 24 de octubre de 1974, derogatoria de la Ley 618, faculta al Poder Ejecutivo a crear los casinos en la Provincia, lo que supone que si los puede crear también los puede dar en concesión pero legalmente la concesión la autoriza la Legislatura, es por un plazo muy largo -doce años- y le da más seriedad y seguridad jurídica al contrato. Nada que ver con lo expuesto en el segundo párrafo de los fundamentos en la nota de elevación del proyecto.

A fin de clarificar los alcances de la concesión el artículo 15 del pliego de bases y condiciones expone que el concesionario sólo detenta la tenencia de la infraestructura mientras que la propiedad seguirá siendo del Estado provincial.

Aclaro que en el artículo 1º por Casino Provincial del Neuquén se entiende o se entenderían los casinos o salas de juego de la ciudad de Neuquén y de la ciudad de San Martín de los Andes.

En los artículos 2º y 3º -y a fin de clarificar exactamente y con criterio jurídico los términos- estimo que la palabra transferencia no se ajusta correctamente a la lógica de lo que es una concesión. Tal vez la palabra traspaso, inclusión, delegación o explotación serían más conveniente ya que queda claro que en una concesión nada pasa a propiedad del concesionario sino que sólo detenta la tenencia de los bienes y la cesión temporal de contratos, personas, derechos y obligaciones.

Se crea una Comisión Técnica de análisis de las ofertas cuyos integrantes los nombre el Poder Ejecutivo y es la autoridad que adjudica en definitiva la concesión, artículo 6º. También se faculta a la Comisión para que aclare o complemente cuestiones, los artículos del pliego de bases y condiciones artículo 6º última parte.

Una vez dada la concesión será la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas quien, como autoridad de aplicación, fiscalizará el perfecto cumplimiento de derechos y obligaciones de las partes y de éstas con los usuarios.

En el artículo 41 del pliego de bases y condiciones se especifica cual va a ser la suma fija mensual que se le exigirá al concesionario que gane la licitación. Esta suma que se identifica con la palabra canon asciende a trescientos mil pesos, que es lo que teóricamente recibirá la Provincia como pago mensual por la concesión del 1 al 10 de cada mes. Este canon surge de

una serie de estudios y balances que presenta la Provincia, justificando que ese monto es suficiente y le alcanza al concesionario para tener un saldo a favor de manera que ninguna de las dos partes pierda dinero por la concesión. En el anexo I del pliego de bases y condiciones se estipula que en caso de empate entre las empresas elegidas resultará ganadora quien por sobre los trescientos mil pesos ofrezca la mayor suma adicional al contado o a la firma de contrato.

Estamos en presencia de un contrato de derecho público regido en principio por la Ley de Procedimiento Administrativo 1284, Ley de Contabilidad 721, Decreto 2715 y otros.

Como cualquier otro contrato se estipulan derechos y obligaciones para las partes - artículos 40 y 42-; penalidades en caso de incumplimiento -artículos 41 punto 2 y 44-; posibilidades de recesión o rescate -artículos 45, 47 y 48- y la actuación de un Tribunal Arbitral -artículo 48 punto 2- que se supone podría solucionar en forma rápida y expeditiva cualquier divergencia entre las partes.

Con respecto al personal del casino el pliego dispone en su artículo 53 que el concesionario debe absorber la totalidad del personal que preste servicios en el casino al 31 del doce del '93 asumiendo toda la responsabilidad como empleador y manteniendo los mismos cargos y remuneraciones que los mismos detentaban.

- Se incorpora el señor diputado Amílcar Sánchez.

... De esta forma se presenta el proyecto de Ley con su anexo de pliego de bases y condiciones estableciendo un concurso de licitación pública a nivel nacional.

Adelanto mi voto positivo en general al proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, evidentemente nuestro Bloque tiene que acostumbrarse a recibir una de cal y una de arena. Desde el mismo Bloque han surgido dos expresiones: una, laudatoria por el trabajo realizado por el Bloque en la Comisión; la otra, refregándonos una vez más desprolijidades de una privatización que se hizo en el orden nacional y del que nosotros somos tan responsables como lo son los del Bloque del Movimiento Popular Neuquino o de cualquier otro bloque político, porque nosotros no hemos intervenido. Es lamentable que suceda esto porque lo único que hace es dilación en este tema y nosotros entendemos que efectivamente se ha demorado el tratamiento de esta privatización del servicio del casino porque hace más de un año que hay un cartel enorme al otro lado del puente indicando que se va a construir un monumental casino. Quizás un año atrás hubiéramos obtenido mejores condiciones para la concesión. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para rectificarme en lo que dije que no teníamos especialistas en esta Cámara respecto al tema de casinos. Veo que lo tenemos, lo que es una agradable sorpresa pero una lástima también que el diputado preopinante no haya participado de las reuniones de Comisión donde se debatió todo esto y hubiese incorporado todo este bagaje ilustrativo sobre el tema casinos que nos hizo conocer recién.

Creo que para la próxima oportunidad es prudente que los diputados de cada Bloque vayan a las reuniones de Comisión o hagan conocer, a través de sus representantes de Bloques que están participando en esa Comisión, sus inquietudes y las cuestiones que ellos plantean.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, en cuanto a la expresión que a veces damos una de cal y una de arena y comenzamos con un discurso laudatorio, creo que no era lo que nosotros perseguíamos en este debate, nada más que la contestación que originó esta discusión no partió de nuestro Bloque y defender también al diputado Rodríguez de nuestro Bloque porque independientemente de no haber concurrido a la Comisión siempre hemos estado discutiendo este tema y ha estado informado, como creo que es la misión de todos, independientemente que puedan o no ir a la Comisión, que estén informando es muy valorable. Yo lo aplaudo. No tenía la obligación de ir pero tampoco tenía la obligación de hacer ese informe y lo hizo y hay que aplaudirlo por eso. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Creo que nada más, señor presidente. Ya mis compañeros fueron muy claros con respecto a esto. Felicito al miembro informante, diputado Andreani, que ya también agradeció la participación del Bloque de la minoría. Agradezco nuevamente como presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino al Bloque de la minoría. Le digo al diputado Gallia que se quede tranquilo, no es una de cal y otra de arena. Casualmente el presidente del Bloque fue el que tiró la piedrita que esto se había demorado y no es así. Yo le pregunté cuándo era el momento? Cuándo era el tiempo? El año '73, por ejemplo, que estaba el Bloque Justicialista? Era una posibilidad para que se privaticen los casinos, cuándo? Año '83? No eran tiempos, los tiempos los maneja el Poder Ejecutivo provincial que es quien tiene la obligación de administrar esta Provincia. Nosotros hacemos todo lo posible para hacer lo mejor, para brindar una norma legal como esta que hoy vamos a aprobar con el aporte de todos. Estimo que no tenemos que desvirtuar esto que es tan importante. No tenemos que minimizar este trabajo, ha sido positiva la participación de los diputados, de los asesores. Le digo también, a modo de chanza, al presidente del Bloque que va a tener la oportunidad, ahora cuando viaje seguramente a Canadá de pasar por Las Vegas y poder traer algún aporte que podamos hacer con los casinos provinciales.

- Risas.

... Tenemos todas las posibilidades de contratar especialistas, ojalá lo podamos hacer con los nuevos proyectos de Ley que tenemos como son las privatizaciones del EPEN, del EPAS y todo lo que vendrá en el marco de la reforma del Estado que queremos hacer. Así que acá hay que destacar esto, la buena voluntad de todos, el interés por llevar adelante la reforma del Estado que a todos nos anima. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es para aclararle que el gobernador de la Provincia, a quien yo voy a acompañar, no va a pasar por Las Vegas. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es una lástima. Bueno voy a dar el bingo.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos.

**SUBSIDIO A EMPRESA PRIVADA**  
**(Avícola Bambi SA)**  
**(Expte.D-030/94 - Proyecto 3167)**

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley a través del cual se establece un subsidio para los trabajadores despedidos de la empresa Avícola Bambi SA.  
 Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente. Nosotros vamos a solicitar al Bloque de la mayoría y al Bloque del MID que acompañe la aprobación de este proyecto. Nosotros planteábamos cuando hablamos e hicimos la solicitud del tratamiento sobre tablas de este proyecto que el Bloque había elaborado una propuesta alternativa que tal vez pudiera llenar mejor las expectativas que el Poder Ejecutivo y la bancada mayoritaria puedan tener respecto a este tema. Una de las preocupaciones era este antecedente o precedente que se generaría supuestamente desde esta Cámara al crear un subsidio, aunque es facultad, está expresamente contemplado...

- Se retira la señora diputada Oliria Nair Maradey.

... dentro de las facultades de esta Legislatura por la Constitución provincial, en su artículo 101, la creación de subsidios y también existe como antecedentes la creación de subsidios que reiteradamente hace el Poder Ejecutivo de la Provincia. Pero atendiendo a estas razones que en la discusión en Comisión se dieron con respecto a nuestro proyecto y como nuestro objetivo es tratar de ayudar a resolver el tema y no generar aquí una situación de debate o de conflicto, donde simplemente el proyecto del justicialismo sea derrotado por el quince a diez y los trabajadores de la Avícola Bambi vean de alguna manera cerrada una nueva posibilidad, un nuevo camino que se intentaba abrir desde el Poder Legislativo. Nos hemos permitido sugerir algunas propuestas de modificación a este proyecto que presentáramos para hacerlo menos conflictivo o si se quiere más adecuado al pensamiento de lo que el Bloque mayoritario pudo estar planteando. Nosotros en la modificación estamos planteando...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... facultar al Poder Ejecutivo a adquirir una parte del crédito que los trabajadores tienen contra su ex-empleadora por los haberes no liquidados y por las indemnizaciones. Todos sabemos que el Poder Ejecutivo a través del Banco Provincia, tiene una cuantiosa acreencia. Es el primer acreedor de esta firma Avícola Bambi y por lo tanto va a intervenir en la convocatoria de acreedores para cobrar estas acreencias que el Estado provincial tiene contra esta empresa. Lo que nosotros simplemente estamos planteando es que el Poder Ejecutivo adquiera parte de las acreencias que los trabajadores tienen contra esta empresa y luego sea

el Poder Ejecutivo el encargado de cobrar estas indemnizaciones con los recargos, las multas y los intereses que correspondan. Estamos hablando de la posibilidad de darle la facultad para que el Poder Ejecutivo compre hasta mil quinientos pesos por trabajador, le entregue al trabajador los mil quinientos pesos y se quede con las acreencias. Esta es una facultad que le daríamos al Poder Ejecutivo que la podría ejercer hasta la suma de mil quinientos pesos o en forma opcional. La otra alternativa que le estamos dando al Poder Ejecutivo es de otorgar a los trabajadores...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... de Avícola Bambi un préstamo garantizado con los créditos mencionados anteriormente que serían una variante del mismo procedimiento anterior o bien comprar los créditos de las indemnizaciones o bien otorgar un crédito contra las garantías de esos importes que los trabajadores tienen como crédito a cobrar por indemnización y haberes no liquidados. Los gastos que demande esta Ley para el Estado provincial podrán ser atendidos con los recursos generales de la renta del Presupuesto 1993 prorrogado y que el Poder Ejecutivo tiene posibilidad de modificar partidas para obtener los recursos en una suma aproximada a los doscientos mil pesos de los cuales estaríamos hablando para resolver una situación social muy grave que se ha planteado en la ciudad de Neuquén y que de esta manera o sin apelar al recurso del subsidio, que parece ser tanta preocupación produce en la bancada mayoritaria, aunque el Poder Ejecutivo la ha usado en determinadas circunstancias, inclusive hemos visto en el caso del conflicto con los productores frutícolas que han hecho un subsidio cuya suma no tenemos en conocimiento pero por versiones periodísticas sabemos que ha superado los cinco o seis millones de pesos. Bueno, aquí estamos hablando de una modesta suma de doscientos mil pesos, no estamos hablando de un subsidio,...

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... estamos hablando de una compra de créditos o de un préstamo garantizado por esos créditos. Así que yo dejo planteado el tema para apelar a la buena voluntad del Bloque de la mayoría y del Bloque del MID y encontrarle una salida, una solución. Aquí se asumió un compromiso en Cámara de que íbamos a tratar este tema. Está en la expectativa, por parte de los trabajadores, de ver quién le encuentra una salida, un resquicio de solución. Sabemos que han tenido una reunión con el señor gobernador y que no ha habido avances significativos. Bueno, esto es un avance, una vía de solución que el Poder Legislativo le estaría alcanzando al Poder Ejecutivo para que el mismo tenga las herramientas para empezar a resolver esta situación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Plantey.

Sr. PLANTEY (MPN).- Señor presidente, nosotros -ya lo dijo el presidente del Bloque- estamos muy preocupados por este tema. Entiendo que no es tan así como lo plantea el diputado, presidente de la bancada del PJ, es más, se ha avanzado considerablemente. Nosotros en los trámites que hemos realizado con la Subsecretaría de Trabajo, a las dieciocho horas del día de la fecha tendríamos la contestación del doctor Carlos Torres que es el subsecretario de Empleo de la Nación, con referencia al tema del subsidio de ANSeS por desempleo y estamos conscientes de que esta implementación de una Ley nos lleva su tiempo. Estamos dispuestos a tratarla, no nos oponemos al tratamiento de esta Ley en sí, lo que estamos

diciendo es que es factible que estemos tratando una Ley a la mañana y a la tarde tengamos un adelanto importante sobre este tema que solucionaría de hecho...

- Reingresan los señores diputados Oliria Nair Maradey y Claudio Alfonso Andreani.

... a los trabajadores de Avícola Bambi el problema que están teniendo en este momento. De cualquier manera ANSeS Neuquén confirma que en la primera quincena de junio ellos recibirían el primer aporte de Nación. Nosotros, los que estamos trabajando a través de la Subsecretaría de Trabajo, queremos adelantar aún más este tema y hoy a las dieciocho horas el doctor Carlos Torres, que es el subsecretario de Nación, nos daría la contestación sobre el tema. O sea, lo que yo estoy proponiendo concretamente es, por qué no avanzamos y nombramos directamente una Comisión de diputados de la Cámara, de los tres Bloques, y si tenemos que discutir una Ley en sí no vayamos a discutir algo que va a morir hoy o mañana porque está dada la solución a través de Nación. Esa es mi propuesta, quiero discutirla, si quieren pasamos a un cuarto intermedio y charlamos, pero quiero que quede claro que la preocupación de los diputados y del gobierno -a través de la Subsecretaría de Trabajo y de las demás autoridades del gobierno- están presentes y estamos trabajando en forma acelerada en este tema. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, nosotros entendemos que los argumentos expuestos por el señor diputado que acaba de hacer uso de la palabra, en nada se contraponen con esta iniciativa plasmada como está ahora, con lo que acaba de exponer el presidente de nuestra bancada, en el sentido de conferir facultades al Poder Ejecutivo para poder atender esta situación que es realmente una situación atípica. No estamos pretendiendo generar un dispositivo legal que haga que la Provincia tenga su propio régimen, llamémoslo, de seguro de desempleo o de atender situaciones derivadas de las profundas transformaciones que se están produciendo en la economía nacional y provincial. Pero la magnitud de esta situación que nos ocupa por la cantidad de familias que se ven en una situación de emergencia hasta tanto puedan acceder al cobro del seguro de desempleo. Creo que debe obligarnos a extremar la posibilidad de ir a socorrerlas, de ir a ayudar a atender esta emergencia así como el Estado ha ido cada vez que han ocurrido emergencias originadas, por ejemplo, en factores climatológicos...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... Es decir, si ciento cincuenta familias quedan a la intemperie por un factor climático el Estado ha acudido a socorrerla, al menos en los aspectos básicos. Aquí se está pretendiendo encontrar una solución transitoria para una situación de verdadera emergencia. Si nosotros legislamos, facultando al Poder Ejecutivo, para que sin alterar -a lo mejor- un esquema de filosofía de acción, sin otorgar subsidios pueda otorgar préstamos debidamente garantizados o adquirir créditos que también por sus características están plenamente garantizados a los operarios despedidos, no estamos de modo alguno generando una situación al Estado provincial, ni al erario provincial, de enormes dificultades.

Yo creo que lo expuesto por el señor diputado Plantey y esta iniciativa de los miembros -

de nuestra bancada son situaciones perfectamente compatibles y darle esta herramienta al Poder Ejecutivo no obsta a que se continúe en aquellas gestiones que él ha detallado pero sí que tengamos la posibilidad, si aquello por una cosa u otra se demora o es insuficiente, de que el Ejecutivo provincial pueda adoptar en lo inmediato las medidas necesarias para acudir en ayuda de estas familias. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, yo creo que también este tema, para no pecar de que lo analizamos con suma ligereza, no es un hecho puntual, único ni exclusivo ni motivado en un problema de una determinada empresa. Está enmarcado dentro de todo un proceso económico. Avícola Bambi no es un caso más ni siquiera en la Provincia del Neuquén ni en el resto del país, donde a la luz de la apertura económica y la no defensa de las economías regionales y la no defensa de nuestros productores, ocurre -como bien dijo el diputado Natali- que de golpe haya que...

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... aspirar a salir o tratar de pretender de apoyar para que no se nos caiga toda una estructura productiva que a lo largo de muchos años se fue generando, no solamente en nuestra región sino en el resto del país. Aquí pareciera que la responsabilidad por lo que está pasando es del gobierno de la Provincia, de nosotros o de los neuquinos; si nosotros que hemos visto crecer a Avícola Bambi; Avícola Bambi nace allá al principio de la década del '70, es acompañada permanentemente por los gobiernos del Movimiento Popular Neuquino para su crecimiento. Toda esa planta que se fue generando se hizo con el apoyo generoso del Banco de la Provincia del Neuquén como elemento y herramienta de promoción. No debemos extrañarnos hoy de Avícola Bambi, otras tantas a lo largo y ancho del país, en Santa Fe, en Entre Ríos han caído porque no pueden competir en el mercado. O no sabemos o no queremos saber que un kilo de pollo de Brasil puesto en Buenos Aires cuesta un peso diez el dólar? O no queremos conocer de que puesto en Neuquén cuesta un peso dieciséis, un peso diecisiete? Para qué lo vamos a producir? O no queremos saber de que aún empresas como ésta, hay otras avícolas del país que no pueden producir por debajo de un peso treinta y ocho, un peso cuarenta el kilo, costo de producción, y que son muchísimas las que están en esta situación. Digo todo esto porque a mi me parece un facilismo de los representantes del gobierno nacional, cuando el propio ministro Cavallo hace menos de una semana ha dicho que está preocupado por la política de ajuste, fundamentalmente, que afectan al sector primario de la producción. Por qué no le pedimos un subsidio al Ministerio Social de la Nación, al Ministerio del Interior, a Cavallo. Nosotros no queremos caer en el facilismo de esto, creemos que no hace falta la Ley porque el propio gobierno provincial que tiene -por supuesto- atribuciones para buscar, atribuciones para buscar un mecanismo de este tipo lo ha hecho. O no sabemos nosotros que fueron atendidos el lunes por el señor gobernador que inmediatamente planteó una reunión en el banco, que se realizó el día martes de la semana pasada, y se le ofreció a la empresa algún tipo de apoyo en tanto y en cuanto hubieran garantías reales para salir de esta situación de desesperación que viven nuestros trabajadores neuquinos y cual fue la respuesta también de la empresa, porque pareciera que aquí la empresa no tiene nada que decir pero sí tiene que decir para haber transferido una empresa que vino de La Pampa el funcionamiento de la planta...



Reingresa el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... Entonces, si vamos a transparentar todas las variables, y por eso comparto la postura de mi compañero de bancada, que este tema, con la seriedad que merece, lo tratemos en una Comisión y sino nos vamos a ver obligados a buscar otra metodología. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Yo creo que nos encontramos de vuelta en una situación en la cual se nos hace difícil salir. Acá hay un hecho real y concreto, hace más de cuarenta y cinco días, yo casualmente el primer día que se armó una carpa frente a la Avícola Bambi, no se armó una carpa, había gente manifestando, estaba viajando a Buenos Aires. Por eso le digo ...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Y cómo le fue?

Sr. PEDERSEN (MID).- ... Bastante bien. Por eso digo, hace más de cuarenta y cinco días, y tenemos más de ciento cincuenta familias en esta ciudad, en esta Provincia que no sabemos con qué recursos cuentan para subsistir. De una u otra forma el Estado tiene que contribuir a paliar esta situación. Sabemos que el Estado provincial no es responsable de esta situación. Acá se mencionó, hay un modelo económico que ha provocado, un modelo económico que se ha metido, ha introducido una apertura indiscriminada en nuestra economía que estamos viendo qué resultados da, por ejemplo, en el norte argentino; todas las provincias del norte argentino están con serios problemas de tipo socio-económico, sus economías regionales están en crisis. No hay una política nacional hoy por hoy que todavía coadyuve a solucionar esta situación. Sí aparece, el señor presidente, en Santiago del Estero con un paquete social que lo compartimos pero creemos que este no es el camino adecuado. El camino adecuado es reconvertir en serio la economía nacional. Este modelo ha provocado, y vamos a cifras concretas en la zona de San Lorenzo a Villa Constitución, el cierre, en los últimos treinta meses, de setecientas sesenta y ocho fábricas, chicas, medianas y grandes, algunas de ellas obsoletas, algunas de ellas reconvertibles y otras con tecnología actual, no digamos de punta. Pero la situación de la producción en la Argentina está castigada, esto es un tema que nos llevaría quizás largas horas de discusión y estas ciento cincuenta familias ex-empleados o empleados de la Avícola Bambi, hoy día viven una situación que no se puede seguir pensando en mandar a Comisión ningún proyecto de Declaración o un proyecto de Ley en este caso. Yo creo que esta Legislatura hoy por hoy tiene que tomar una decisión, por qué? Porque ya tiene varios días que fue presentado el proyecto por el Bloque del PJ, lo hemos compartido y lo seguimos compartiendo en esta oportunidad. Por favor les pido a todos los aquí presentes que nos pongamos un poco en la situación de esta gente. Acá no se está hablando de un subsidio, no se está hablando de un regalo sino de adquirir un crédito. El proyecto, que hace pocos minutos, con la modificación que nos acercara la gente del Bloque del PJ habla bien claro. Adquirir el crédito que estas personas tienen con su ex-empleadora, esto no es un subsidio sino contribuir a paliar una situación como bien dijo el diputado Natali que es prácticamente un terremoto, que está sacudiendo a toda la República y que también en Neuquén está produciendo sus efectos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

Sra. CIUCCI (MPN).- Sí, señor presidente. Comparto plenamente lo expuesto por el diputado Forni y también voy a hacer una reflexión. Ya hay una anticipación sugerente en algunas empresas en despedir personal para comprar la otra previendo la sanción de la Ley de

Flexibilización Laboral que en un artículo dice más o menos así: que las empresas no tendrán solidaridad con el personal si fueran transferidas o vendidas a otra, seguramente para ser contratados sin continuidad laboral como hasta ahora. Eso en la flexibilización laboral, es un articulado que yo no comparto porque pueden llegar a suceder este tipo de situaciones como la de la Avícola Bambi y otras empresas en general. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, señor presidente. Yo creo que en primer lugar en ningún momento, ni en los fundamentos de este proyecto ni en la exposición que hemos hecho, hemos planteado de quién era la responsabilidad de este tema ni le hemos achacado culpas al gobierno provincial respecto de algo que tenga que ver con la situación de esta empresa y la situación de los trabajadores. Pero ya que el diputado Forni -perdón que lo nombre- mencionó la cuestión, vale la pena hacer una mención. El diputado Forni que ha sido funcionario del Movimiento Popular Neuquino en los anteriores gobiernos en distintos niveles de la administración habló de que esta empresa Avícola Bambi ha tenido un apoyo generoso del Banco de la Provincia del Neuquén a lo largo de todo su funcionamiento. Y yo creo que efectivamente ha sido así, que ha tenido un apoyo generoso, tal como lo dijo el diputado Forni, del Banco de la Provincia del Neuquén; apoyo generoso que también ha tenido un reducido grupo de empresas en la Provincia del Neuquén que concentra más del sesenta por ciento de la cartera de créditos morosos del Banco de la Provincia del Neuquén; que está concentrada esta deuda en muy pocas manos en unas sumas que superan los ocho o diez millones de dólares por empresa. Estoy refiriéndome a algunas empresas de la actividad frutícola, empresas con las cuales los anteriores gobiernos y las anteriores gestiones del Banco de la Provincia del Neuquén se ve que tuvieron una actitud generosa...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... Pero creo que esto no es lo que está en juicio en este momento, tampoco está en juicio analizar, veo que hoy es el día de los especialistas, nos hemos encontrado con que tenemos también entre nosotros un especialista en la producción de pollos aunque sabemos que pollos habían pocos en esta Cámara pero (Risas)...

Sr. ANDREANI (MPN).- Pollo hay uno solo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúe, diputado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Continúo, vemos que tenemos un especialista que nos ha dado una clase acerca de los costos de producción en Buenos Aires, en Brasil, cuánto se coloca, cuánto no se coloca. Es un tema al cual nosotros no hemos ingresado, también convendría analizar, tal vez de ingresar en esta discusión seriamente, analizar si estas empresas que han gozado de este apoyo tan generoso del Estado son eficientes o no, si están en condiciones de funcionar o no están en condiciones de funcionar a no ser que tengan permanentemente un apoyo atrás del Estado provincial o del Estado nacional. Y el último aspecto que quisiera tocar, es relativo a que aquí se hace una bandera permanente. Ayer escuchábamos una encendida arenga del señor presidente del Bloque mayoritario cuando tratábamos el tema del Presupuesto en Comisión, en la Comisión "B", respecto a que este es el gobierno del ajuste sin costo social. Pero parece ser que esta preocupación por el costo social está referida exclusivamente al sector público y aquí hay un sector de la actividad privada, ciento cincuenta trabajadores, que no tienen el privilegio de pertenecer al sector público y por lo tanto a lo mejor...

- Se retira el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... no tienen una afiliación política definida o no tienen la posibilidad que tienen otros trabajadores de adherir a tal o cual línea interna de algún partido que gobierne, y aparentemente todo este discurso que estamos haciendo respecto del no costo social en nuestra Provincia nos estamos olvidando u obviándolo, cuando estamos hablando de ciento cincuenta trabajadores del sector privado. Entonces nosotros insistimos, esto no es un subsidio, hemos modificado nuestra propuesta para que esto no sea un subsidio, a pesar de que creemos en la validez y en la posibilidad de que los subsidios se otorguen, de hecho lo vemos continuamente. Hace pocos días sale publicado en el Boletín Oficial la creación de una partida de cien mil pesos para que otorgue como subsidios la Dirección de Municipalidades en forma discrecional para atender situaciones de emergencia, etcétera, etcétera. Bueno, de la misma manera que se ha realizado esto y se atendió la situación de los fruticultores y los trabajadores de un frigorífico de Centenario en una oportunidad, creemos que es atendible la situación que presentan ciento cincuenta trabajadores de la Avícola Bambi. Creo que aquí la única diferencia entre este tema y los otros señores legisladores de la mayoría, es que esto ha sido una iniciativa nuestra. Entonces, lamentablemente, tendremos que ir a decirles a los trabajadores de la Avícola Bambi que se equivocaron en venir a hablar con nosotros, tendremos que manifestarles a los trabajadores de la Avícola Bambi que si en vez de ver al presidente del Bloque de la minoría hubiesen visto al presidente del Bloque de la mayoría ya hubiesen resuelto su problema, ya tendrían el subsidio en sus bolsillos y no estarían padeciendo esta situación que están sufriendo...

- Reingresa el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... Acá lo único que hay, en definitiva, es una especulación respecto de una cuestión política que nosotros no hacemos, que nosotros le hemos ofrecido al Bloque de la mayoría modificar este proyecto de Ley, hacer otro en conjunto. Estamos otorgando la facultad al Poder Ejecutivo para que sea el señor gobernador el que entregue los cheques, para que el Justicialismo no aparezca en esto; aquí en definitiva se ha caído en una cuestión de especulación política respecto a que el gobernador, el Bloque de la mayoría o el gobierno del Movimiento Popular Neuquino sí puede entregar subsidios y según las consideraciones que a ellos se les ocurre pero al Bloque de la minoría no se le puede ocurrir intentar dar una solución a un problema de tipo social, que aparece, porque simplemente no pertenecemos a este gobierno y porque, como bien lo reiteran cada vez que hay oportunidad de definir estas cosas, se dice que aquí es el gobernador quien marca los tiempos, quien toma la resolución respecto al Presupuesto, y quien decide gastar y en qué gastar cada una de estas cosas. Entonces insistimos, y es la última intervención, que nosotros pedimos que sea este proyecto el que presentamos en primera o en segunda instancia y que insistimos en su tratamiento, en su aprobación en general y no vamos a seguir debatiendo este tema porque creemos que ya está planteada suficientemente la cuestión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, me da vergüenza ajena haber escuchado la exposición del presidente de la bancada Justicialista y me da vergüenza y pena que los trabajadores de la a reunir con gente de ANSeS porque está buscando la forma de que se anticipe este subsidio

Avícola Bambi que están pasando esta situación vean el bajo nivel con que se planteó el tema. Realmente, lamentable. Yo no soy un especialista en temas avícolas pero me preocupo en estudiar por lo menos algunos temas y no de venir con presentaciones fáciles o demagógicas porque quizás lo que a mí me hubiera faltado decir cuando hablé -porque estos datos los obtuve de informes de gente experta en el tema- fue mencionar quizás que el costo salarial o el salario de un trabajador en Brasil es de ochenta dólares por mes, contra los cuatrocientos o quinientos en la Argentina, o decir, quizás también qué ley de desregulación laboral seguramente nos va a nivelar para poder compartir con peores salarios y con desocupados en la calle, pero ese no es el tema de fondo, el tema de fondo es que todos estamos preocupados en aportar una solución a las familias que están en la calle. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo voy a tratar de estar lo más tranquilo posible en esto que realmente para mí también es una verdadera vergüenza. Vergüenza que se rían y hagan chistes como los que hicieron recién cuando expuso el señor presidente la situación por la que están atravesado los trabajadores. Creo que hay algunos trabajadores en la barra y tengo vergüenza yo también por ellos que se tomen tan a la ligera este tema, que se especule y que digan que somos nosotros los que estamos especulando, es una barbaridad, señor presidente. Esto es demagogia, desde el primer momento se lo hemos dicho, nos hemos puesto a trabajar. Quiero decirle al señor presidente, que el presidente del Bloque de la mayoría atendió a los trabajadores de Avícola Bambi juntamente con el diputado Gallia y otros diputados de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales y se les anticipó, en ese momento,

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

... de nuestra preocupación, intercedimos y conseguimos la audiencia. Luego yo acompaño a los representantes de los trabajadores de la Avícola Bambi con el señor gobernador y él mismo les dijo que quería buscar una solución, quería acompañarlos en eso sin entrar en ningún tipo de especulación política. Los señores representantes de ese Bloque son los que están haciendo especulaciones políticas y se están riendo de los trabajadores de la Avícola Bambi; no lo vamos a permitir, señor presidente, se están confundiendo las cosas. Fíjese como se están confundiendo las cosas que hasta los expertos jurídicos están diciendo que hay que hacer un proyecto de Ley para facultar al Poder Ejecutivo para que tome un crédito. No hace falta ninguna Ley, señor presidente, la Constitución de la Provincia le da la autorización para que el Poder Ejecutivo tome tal o cual salida en esto, inclusive tomar créditos, dar subsidios, se interpretó mal el artículo 101 de la Constitución o el que mencionan ellos. Nosotros tenemos que buscar soluciones, y lo estamos haciendo pero soluciones que no sean regalos, ni absolutamente ningún subsidio ni ninguna dádiva a los señores trabajadores de la Avícola Bambi; estamos averiguando la forma para que los trabajadores de la Avícola Bambi cobren lo que tienen que cobrar, como es su indemnización porque se quedaron en la calle. Eso es lo que quieren los trabajadores de la Avícola Bambi, eso es lo que quiere su asesor el doctor Scales que está trabajando junto con ellos para buscar una respuesta junto con el gobernador de la Provincia...

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... Hoy a la noche el gobernador de la Provincia va a estar en Buenos Aires y mañana se va

pero no dejar de lado también el tema de la indemnización de los trabajadores, porque no solucionamos nada con el subsidio de ANSeS. Alguna vez hicieron alguna gestión de por qué van a cobrar dentro de noventa días desde el momento que se trató un subsidio de ANSeS? Alguien hizo alguna gestión para preguntar por qué? Son versos lo que les estamos haciendo a los trabajadores de ANSeS, lo de los PIT, todas estas son cosas que se realizan para salir del paso pero no para darle trabajo duradero a la gente, qué viene a decir de que si hubiera visto al presidente del Bloque de la mayoría hubieran tenido solución. Nosotros queremos solución para los trabajadores que están sufriendo, para los trabajadores de Los Catutos que se quedaron en la calle y para todos los trabajadores de esta Provincia que han tenido problemas. Queremos una respuesta duradera para todos ellos y estamos trabajando para eso. No hay otra alternativa, señor presidente, que seguir trabajando en Comisión esto, acompañando al Poder Ejecutivo, no hay ningún problema en crear una comisión. Aunque ya está implementada la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, pongámonos a trabajar juntos con ellos. No hace falta un proyecto de Ley, como este último que presentaron; quieren darse el gusto de decir que ellos presentaron un papelito, este es un proyecto que no hace falta, el Poder Ejecutivo está facultado, desde acá de la Cámara no se lo tiene que facultar absolutamente en nada para hacer eso. Propongo concretamente que vuelva a Comisión este proyecto sino nosotros nos vemos en la obligación de desestimar y rechazarlo y no significa no querer soluciones para esos trabajadores, sino jerarquizarlos, significa ponernos junto a ellos, no buscar una solución fácil. Propongo esto, señor presidente, que vaya a Comisión este proyecto, que es una vergüenza. Esto último es una vergüenza, lo presentan quince minutos antes y el señor diputado ahora también lo apoya, nos dice que lo vio hace quince minutos, es un demagogo también usted... (Dirigiéndose al diputado Carlos Alfredo Pedersen) ... Entonces eso es lo que nosotros no queremos, no deseamos, por esos trabajadores, que nos hagan este tipo de juego. Solicitamos, señor presidente, que vaya a Comisión, que nos pongamos a trabajar codo a codo, como lo estamos haciendo, con estos trabajadores y con todos los trabajadores desocupados. Ellos tampoco quieren que le den una solución para mañana nomás, queremos que ellos cobren, reitero, una vez más lo que le debe la empresa Avícola Bambi. Se están haciendo gestiones, el Banco de la Provincia les ha dado la posibilidad -yo me reuní junto con el representante de la empresa y con el presidente del Banco-, ahora la empresa ha hecho una presentación y ha pedido un millón de dólares para pagar la indemnización a la gente, ha solicitado un millón de dólares y aparte un millón y medio que ya debe al Banco de la Provincia del Neuquén, entonces el Banco está viendo la forma, porque no es fácil decir que se tome un crédito, tienen que saber también los señores legisladores que la Avícola Bambi está presentada en convocatoria, así lo dice en la nota que presenta al Banco. Tiene suficientes garantías para poder pedir un préstamo. No sé si en un millón de dólares como lo ha pedido, se está utilizando este caso, se está utilizando en beneficio de esa empresa que está quebrada, no sé que tipo de artilugio,...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.
- Se retira la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

... como dice mi compañero, ha hecho con alguna empresa de La Pampa. No nos interesa todo eso, sí nos interesan esos trabajadores que están ahí, que están escuchando y ven como se ríen y hacen chistes por los pollos.

Queremos soluciones, queremos que se pongan a trabajar, que busquemos, que vayamos a Nación y digamos por qué se tardan sesenta días para cobrar el subsidio que no es la solución.

Reitero, una vez más, que cobren lo que tienen que cobrar, lo que realmente les corresponde, como es la indemnización que tienen que cobrar estos señores trabajadores. No vamos a aceptar más este tipo de cosas. Concretamente, señor presidente, que esto vuelva a Comisión y que sigamos trabajando codo a codo con los señores trabajadores para buscar soluciones definitivas, duraderas y no denigrantes para ellos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, en primer lugar voy a desautorizar en forma absoluta lo que ha dicho el diputado preopinante y el diputado Forni respecto de la chanza o lo que representó en la opinión mía este tema que dice que nos estamos riendo de los trabajadores...

- Reingresa la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

... En todo caso debería sentirse ofendido, y así lo aceptaría, el diputado Forni porque fue una chanza para el diputado Forni no para ningún trabajador. No se me ocurriría, no se nos pasó por la cabeza nunca a nosotros hacer una chanza o una broma con la situación que está viviendo esta gente. Entonces no tergiversen las palabras, no estén modificando lo que nosotros hemos dicho acá, está en el Diario de Sesiones, está lo que se escuchó claramente y no nos estábamos refiriendo a los trabajadores, estábamos refiriéndonos, en todo caso, al diputado Forni y si alguno se tiene que ofender en lo personal será el diputado Forni y con él aceptaremos o no, o le pediremos disculpas al diputado Forni si se ha sentido ofendido por alguna chanza que le hemos hecho. Pero no acepto que se diga que nos estamos riendo de esta situación o de los trabajadores.

Con respecto al tema de que este proyecto es una vergüenza, que lo hemos hecho quince minutos antes, lo que el diputado no dice es que hasta ayer a la noche mientras había algunos de sus diputados que tenían intención de buscar una salida, de encontrar una solución, el presidente del Bloque de la mayoría se negaba en forma terminante a que tratemos este proyecto en Cámara, a que encontremos una respuesta. Porque no hubo posibilidad de sentarnos a discutir, tal vez, algún proyecto más serio que pueda presentar el Bloque de la mayoría. Este es el aporte que nosotros estamos haciendo para buscarle una solución, una salida que, por supuesto, que es transitoria, que este es el problema que está teniendo la gente y que nadie está hablando acá de que esta salida va a evitar que existan otras salidas de fondo como son la continuidad de la fuente laboral. El hecho de que se cobren todas las indemnizaciones, el hecho de que venga el subsidio de ANSeS, nosotros lo hemos explicado muy claramente desde un principio, que esto que estamos tratando de hacer, es encontrar una forma...

- Se retira la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... de cubrir la situación que están padeciendo estas familias entre los que han sido suspendidos, que han dejado de cobrar en su trabajo y el momento en que comienzan a recibir un subsidio. Esta es nuestra intención, este ha sido el intento de aporte que hemos realizado pero obviamente vemos que no hay voluntad por parte de la bancada mayoritaria de acompañar

ninguna resolución en ese sentido. No sabemos si el Poder Ejecutivo la dará en su momento o no la dará. Tal vez la salida que le encuentre el Poder Ejecutivo sea la misma o alguna de las que nosotros hemos planteado aquí, y bueno, será decisión o posibilidad del Poder Ejecutivo.

Nosotros nos negamos a que este proyecto vuelva a Comisión, queremos que la bancada mayoritaria diga que no va a aprobar, como es lo que ya ha dicho, este proyecto, y bueno, cerremos la discusión aquí y que quede claro cual es la posición de cada Bloque en esto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Iba a hacerme eco de lo que decía recién el diputado Aldo Duzdevich de mi bancada en cuanto a dar por terminada, por parte de mi Bloque, toda esta discusión pero, lamentablemente, hay algunos argumentos que ha puesto el presidente de la bancada mayoritaria en su alocución en donde demuestra una enfática dialéctica para evitar o para mandar a Comisión este tema que de última es una forma de decir que no. Hay un argumento que no le voy a permitir porque sé y conozco muy de cerca el problema y porque es increíble, es increíble que pueda ponerlo como argumento cuando se refirió, el diputado Manuel Gschwind, a los desocupados de Los Catutos, cuando todo el mundo sabe que esa fábrica de cal, del paraje Los Catutos que estaba en marcha fue comprada por Risco Bayos de la familia Sapag para cerrarla y echar a los obreros a la calle. Esto no se lo puedo permitir al diputado Manuel Gschwind, porque en su afán de echarle la culpa, y lo mismo el diputado Forni que fue integrante de un gobierno que dejó a esta Provincia con un déficit estructural que todavía no sabemos como solucionar. Hoy se encuentran siendo los campeones de la economía y pretenden enseñarle al gobierno nacional cómo se debe dirigir la economía del país, parece que se olvidaran, parece que hubieran vivido en una nube de gases, por no decir otra cosa, que se olvidaron de qué país recibió este gobierno, donde todos, incluida esta Provincia, éramos culpables porque sino el que no fuese culpable que tire la primera piedra. Yo les pido que sean más serios en esto ya que solicitan seriedad. Sí es cierto que hay problemas en las economías regionales, es verdad que hay problemas en conseguir fuentes de trabajo pero también es cierto que este es un problema heredado que no lo creó este gobierno, que lo único que hizo fue enfrentar la crisis y no tratar de administrarla y patear para adelante como hicieron tantos gobiernos o como este gobierno de esta Provincia que se limitó prácticamente a la industria del empleo público, porque no tenía otra forma de dar trabajo. Cuando el diputado Manuel Gschwind hoy habla del PIT como una changa yo le hago recordar que este gobierno ha firmado con el gobierno de la Nación por más de dos mil cuatrocientos puestos de trabajo, porque es una forma de paliar, en este momento, las dificultades que se tiene y que si lo chango a este gobierno porque no tiene una solución mejor y tuvo que firmar esto. Por eso le pido que también tengan seriedad como se nos exige a nosotros pero lo único que no le voy a permitir al diputado Manuel Gschwind es que mencione a Los Catutos como un problema transferido a nosotros, cuando fue un problema que él y todos ustedes saben que tuvo nombre y apellido. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Bueno, más que acostumbrados a los exabruptos y extemporaneidades del presidente de la bancada mayoritaria, recién con sorpresa he escuchado que nos ha acusado de demagogo. Bueno, creo que miente y miente descaradamente. Desde el desarrollismo como conjunto y en forma particular ninguno de nosotros hace gala de este estilo, podrá ser característico de otros sectores pero nunca del desarrollismo y menos de quien les habla. Dice que no mencionamos acá que el proyecto reformulado por la bancada del PJ nos fue entregado hace minutos, si se hubiera tomado el

trabajo de escuchar o de leer lo que en este momento han transcripto hace pocos momentos las señoras o señoritas taquígrafas, verá que efectivamente mencionamos que esto fue traído reformulado pero este es un proyecto que viene de fin de abril, que se pretendió tratarlo sobre tablas, no se pudo tratar sobre tablas, se acordó fecha y hora para tratarlo, han pasado los días. Hace poco escuchamos de boca del diputado Plantey que quizás el ANSeS tuviera una solución para la primera quincena de junio, nos vamos a setenta y cinco días de desatado el conflicto. Los obreros de la Avícola Bambi van a seguir en esta situación, que presumimos...

- Reingresa la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... de indigencia dado que su fuente de recurso era precisamente su lugar de trabajo, lugar de trabajo que hoy día no tienen, como no lo tienen miles de empleados y obreros de la Provincia del Neuquén y no sabemos cuántos millones exactamente en la Argentina. Por qué? porque el problema de la desocupación no es un problema, por ejemplo, de lo que mencionara hace rato atrás del cordón del San Lorenzo a Villa Constitución, no es un problema de Santiago del Estero, es un problema generalizado en la República Argentina. Que este modelo tiende a agudizar recién lo decía, que este modelo provoca estas cosas y esta película ya la vimos. O sea, no es singular este problema que estamos viviendo, esto ya lo vivimos con el modelo de ajuste de Krieger-Vassena, lo vimos con el modelo de ajuste de Martínez de Hoz y esta película, les decía, ya la vimos y conocemos el final. Entonces hoy día, como ya ocurrió con anterioridad, se sigue castigando a la producción nacional y al castigar a la producción nacional se castiga a obreros y empleados en industrias que están radicadas en nuestro territorio.

Yo le pido nuevamente a la bancada mayoritaria -y esto no es demagogia, por favor, sino tener un poco de sensibilidad- de ver la forma, de dar una solución ya, no dentro de quince o de treinta días, al problema que tiene esta gente. Yo creo que esto no es un esfuerzo demasiado grande que se le demanda a esta Legislatura ni al Poder Ejecutivo de la Provincia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.  
Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, creo que en el calor del debate siempre o recurrentemente caemos en este tema de la política nacional, de la economía, siempre giramos en torno a los mismos argumentos; hablaban recién de algunas alusiones cinematográficas. Creo que esta película también la vemos casi sesión por medio acá, y bueno, ya pronto va a haber elecciones nuevamente y será el pueblo quien podrá decir si frente a este modelo alguien tiene otro modelo, cerrado, claro, con costos y con beneficios como tiene esto y será el pueblo quién tendrá que definir. Pero el tema concreto que hay, aquí si nos ceñimos estrictamente a lo que está en juego, tendríamos que decir que lo que nosotros estamos proponiendo -a través de este proyecto- es que el gobierno de la Provincia del Neuquén destine transitoriamente y con suficientes garantías doscientos mil pesos argentinos para acudir en auxilio de estas ciento cincuenta familias hasta tanto se efectivicen las otras medidas que tiene la legislación nacional. Quince, veinte o diez días, parecen muy pocos pero para quienes están afrontando una situación, como la que nos ocupa, son demasiados. Simplemente eso es este proyecto. Si el señor gobernador de la Provincia dispone, porque tenemos la inquietud en el seno del Poder Legislativo de que se destinen por un lapso de dos o tres semanas, doscientos mil pesos del erario provincial para dar una solución hasta tanto lleguen los subsidios de ANSeS o se liquiden las indemnizaciones que se adeudan. El riesgo de que esos doscientos mil pesos se pierdan es



mínimo pero existe, no se puede negar. Entonces, la ecuación que tenemos que analizar es si, quizás, en este momento en alguna sucursal del Banco de la Provincia del Neuquén no hay alguien refinanciando un crédito, no de doscientos mil pesos, de dos millones de pesos, de veinte millones de pesos, donde el gerente que está representando al Estado y a nuestros recursos sabe perfectamente que no se van a cobrar más, entonces porqué no atender, porqué enfrascarnos en...

- Se retira la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... esta discusión, en estas ofensas, impropiedades de demagogia, de insultos de todo tipo, de falta de seriedad, de vergüenza ajena. Volvamos al tema esencial y que se nos diga por qué no están de acuerdo en que transitoriamente las finanzas públicas de la Provincia del Neuquén comprometan doscientos mil pesos para evitar que estas familias tengan que vivir de la mendicidad hasta tanto llegue el subsidio, cuando hemos ido en ayuda de fruticultores, de industrias provinciales, nadie acá alzó ninguna voz ni se acusó de demagogo al gobernador de la Provincia; cuando sin autorización de nadie, porque no tenemos un Presupuesto aprobado, o no lo teníamos en ese momento, destinó cinco u ocho millones de dólares en socorrer una actividad de la Provincia y en ese estábamos todos de acuerdo. Entonces lo que pedimos ahora es que se preste doscientos mil pesos por un lapso muy breve de tiempo, que es breve para nosotros pero que es tremendo para la gente que está sufriendo este problema y después, otro día, sigamos discutiendo de Cavallo, de Menem, de la política nacional, de todo el desastre que dicen que es la Argentina, etcétera, etcétera. Insistimos, señor presidente, nosotros no aceptamos que vuelva a Comisión porque esto y el rechazo es lo mismo. Entonces que se sincere el problema, que se transparenten las posiciones y que se vote este proyecto que hemos presentado hoy. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Plantey.

Sr. PLANTEY (MPN).- Gracias, señor presidente. En el fondo estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Natali pero entiendo que lo último que ha expresado es distinto al proyecto. Es distinto el proyecto, señor diputado. Una cosa es que nosotros hagamos un préstamo a esta gente, a cobrar de lo que ellos van a recibir de la ANSeS, y otra cosa es que nosotros desde el Banco compremos el crédito de las indemnizaciones que tienen contra la empresa. Yo estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Natali, pero es distinto al proyecto que están presentando, por eso es que quiero que lo discutamos. O sea, yo no quiero entrar en la gran discusión ni en la política nacional, estoy concretamente, y lo dije al principio cuando hice la primera intervención, de que estamos buscando una solución, yo entiendo, y en eso discrepo con el diputado Natali, que la última exposición de él difiere del proyecto, del último proyecto presentado por el diputado Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- El proyecto da las dos opciones al Poder Ejecutivo para que él analice desde la ubicación que tiene, que es mejor que la nuestra, cuál es más viable y más apta incluso para la finanza pública o adquirir el crédito, o en el artículo 2º dice en forma opcional, ahí está claramente expresado, así que no es ninguna contradicción...

Sr. PLANTEY (MPN).- Sí, sí, yo lo estudié también doctor. Lo que pasa que acá cuando usted se refiere al artículo 2º, se refiere exactamente a lo mismo del artículo 1º en cuanto a que son los créditos de los haberes no liquidados de las indemnizaciones. Yo estoy de acuerdo con su planteo, quiero que en eso seamos claros, doctor, lo que estoy hablando es que nosotros en la

última presentación de ustedes, se está basando en los artículos 1° y 2° de dos créditos o de dos formas: en una, donde pondríamos a la Provincia a comprar los créditos de las indemnizaciones que tendría que cobrar la gente de la Avícola Bambi a la empresa, donde nos meteríamos como Provincia dentro de la empresa. No sería el Banco Provincia sino la empresa, o sea, la Provincia como...

- Reingresa la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... Estado, yo estoy de acuerdo con el último planteo suyo y en base a eso es que me gustaría que avanzáramos. Por eso es que cuando empecé a hablar expresaba de buscar la forma de llegar a una solución que puede ser la que usted dice diputado Natali, me parece correcto, estoy de acuerdo pero no es este planteo ni tampoco creo que sea necesario una Ley. Creo que si nosotros salimos de acá con cuatro diputados que se pongan y se aboquen a hablar con el Poder Ejecutivo sobre este tema específico, en base a lo que usted propone, que me parece correcto, y sobre lo que van a cobrar de la ANSeS es otro el planteo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Reitero, señor presidente, lo que yo dije. Lamentablemente, a lo mejor, uno se sale de las casillas porque primero tiene que escuchar las barbaridades que ha oído. Pero yo reitero, por si no quedó claro, no hace falta un proyecto de Ley para poder facultar al Poder Ejecutivo a algo que está autorizado por la Constitución. Reitero también, porque fui partícipe de eso, que una de las vías de solución que tiene es anticipar los doscientos mil pesos, incluso más, para poder hacer frente a lo que tiene que recibir de la ANSeS pero no es eso tampoco lo que quieren los trabajadores. Lástima que no esté el doctor Scales porque aunque se salga de lo que es el protocolo hasta podríamos pedir que el doctor Scales diga, en representación de los trabajadores, qué es lo que quieren. Acá tenemos que buscar soluciones para los trabajadores. Nosotros no necesitamos ningún proyecto de Ley. Una de las vías o de las posibilidades es adelantar lo que los trabajadores tienen que cobrar en concepto de subsidio, que por otra parte es transitorio. Otra de las posibilidades es un crédito a la empresa, razonable y garantizado como debe ser para que se les pague lo que legítimamente tienen que cobrar que es lo que quieren los trabajadores, su indemnización. En eso se está también, nada más que la empresa ha pedido un millón de dólares y ha dicho que está en convocatoria de acreedores. Vamos a ver cuál es la forma legal para que el juez autorice a que se tome un crédito así en estas condiciones y que no entre en la masa de acreedores que tiene esa convocatoria. Esto es lo que nosotros tenemos que tener en cuenta. Dejemos de seguir hablando de demagogia o de lo que sea, no vamos a hablar más de ese tema, quedó bien clarito acá que sí es oportunista y demagogo el mismo. Nosotros queremos soluciones para los trabajadores y que no se trata de un capricho, que quede claro, que se saque un proyecto de Ley es una incongruencia.

Ya está facultado el Poder Ejecutivo para poder tomar esas decisiones y está en vías de solución. Son varios los caminos y lo está tratando el Poder Ejecutivo. También hay una Comisión, la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, que está integrada por diputados de ambas bancadas que está trabajando en este tema.

Si acá desean hacer creer -y no se quieren dar los dos tercios para que esto vuelva a Comisión- a la gente que está presente y a todos aquellos que se van a enterar de este tema que nosotros rechazamos una solución para los trabajadores de la Avícola Bambi, es mentira. Pero

si lo quieren llevar a que sea rechazado este proyecto, anticipo ya mismo el rechazo de este proyectito que no tiene nada que ver con la realidad. Nada más, señor presidente.

10

#### SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Presidencia, a través de la Secretaría, desconoce el proyecto o el esbozo de proyecto o la alternativa que se ha presentado respecto a lo anterior, por lo cual sugiero un cuarto intermedio para analizar esto porque pareciera que a los señores diputados les falta discutir sobre esta nueva alternativa no conocida in extenso por todos. Así que solicito un cuarto intermedio para conversar sobre este tema.

- Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Silva, Héctor Alberto Jofré, Israel Jorge Kreitman, Horacio Eduardo Forni, Oliria Nair Maradey y Marta Avelina Sarmiento.
- Asentimiento.
- Es la hora 13,38'.

11

#### REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 9)

- Es la hora 13,52'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con la sesión.  
Le voy a pedir al señor secretario que,...

- Reingresan los señores diputados Israel Jorge Kreitman y Horacio Eduardo Forni.

... como hemos tomado recién conocimiento de la alternativa al proyecto 3167, que le dé lectura.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Reingresan los señores diputados Héctor Alberto Jofré y Oliria Nair Maradey.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Este proyecto al que se le ha dado lectura es diferente al que estaba en consideración para su tratamiento sobre tablas y creo que ya ha sido discutido suficientemente por ambas bancadas...

Sr. PEDERSEN (MID).- Y el Bloque del MID.

**Sr. PRESIDENTE (Brollo).**- ... Y la bancada del MID.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Reingresa la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

**Sr. GSCHWIND (MPN).**- Es cierto lo que usted dice, ya ha sido discutida. Antes de decirles definitivamente la opinión de nuestro Bloque, reitero, la no procedencia de este proyecto de Ley. Voy a dejar bien aclarado para los señores trabajadores, para todos aquellos que tienen conocimiento de lo que aquí se habla, que el rechazo de esto no significa que no estemos buscando una solución para los trabajadores de la Avícola Bambi. El gobernador de la Provincia, reitero, le ha planteado a los representantes de la empresa, al señor secretario general del gremio de la alimentación, al señor abogado, representante jurídico de estos trabajadores, casualmente una de las salidas que es la posibilidad de adelantar los fondos que tienen que recibir los trabajadores por parte de ANSeS, que no es la única salida, señor presidente, hay otras posibilidades que se están barajando que es, por ejemplo, el otorgamiento de un préstamo a la empresa para pagar la indemnización o parte de la indemnización que legítimamente les corresponde a los trabajadores. Esta es la máxima aspiración que tienen los señores trabajadores o, mejor dicho, seguramente la máxima aspiración que deben tener es poder seguir teniendo trabajo dentro de esta empresa o de la empresa que vino de La Pampa, que ha adquirido la explotación, pueda contratarlos nuevamente. Esa podría ser la última aspiración. Pero yo reitero, quiero dejar bien aclarado, nosotros no podemos aceptar este proyecto de Ley,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... porque por un lado es imposible el artículo 1º, por otro lado, para estas gestiones que está haciendo el gobernador de la Provincia, como por ejemplo adelantar el pago del subsidio de ANSeS o dar un crédito no hace falta absolutamente ninguna Ley de la Provincia del Neuquén. Esto es desprolijo y no quiero volver a hablar de cuáles son las intenciones. Anticipo, señor presidente, sin ningún tipo de especulaciones por favor, los señores trabajadores saben el respeto que tenemos de este tema. No vamos a aceptar este proyecto de Ley y dimos todas las posibilidades, no es que no tuvimos voluntad, la voluntad la demostramos, no nos negamos a tratarlo sobre tablas, lo anticipamos vamos a tratarlo sobre tablas. Vamos a discutir y vamos a explicarle a la gente por qué esto no es viable y sí son viables y factibles todas las gestiones que está haciendo el gobernador de la Provincia, no solamente en beneficio de estos trabajadores sino de todos los trabajadores de la Provincia del Neuquén. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Brollo).**- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

**Sr. GALLIA (PJ).**- Señor presidente, por cuarta vez he escuchado de boca del presidente de la bancada del MPN que de ninguna manera el Bloque está en contra de buscar una solución a los trabajadores, eso ya lo tenemos resabido, y cuando él lea la versión taquigráfica se va a dar cuenta que ha habido un exceso verborágico que no conduce a nada. Acá él preguntó en determinado momento -me refiero al diputado preopinante- antes de pasar al cuarto intermedio qué es lo que querían los trabajadores, hoy los trabajadores lo que quieren es tener dinero para

llevar el sustento familiar, esa es la solución inmediata que requieren, después estará la solución integral del problema. El diputado Plantey -y perdóneme que lo nombre- se refirió a que él estaba de acuerdo en que se modificara el proyecto, valga la redundancia, modificado que presentamos nosotros, pudiéndose adelantar, a través del Poder Ejecutivo, por intermedio del Banco, un anticipo para poder recobrarlo o reintegrarlo al Estado provincial cuando los trabajadores perciban los dos últimos meses del salario por desempleo. Creo que acá tenemos que seguir discutiendo porque se ha conversado mucho y en muy pocos minutos podemos ponernos de acuerdo para que realmente surja la solución a este problema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, quisiera que alguna voz de la bancada mayoritaria me diga por qué ese proyecto es inviable. Lo hemos escuchado, también como decía mi compañero de bancada, diez veces que es inviable destinar doscientos mil pesos durante veinte días, un mes o una semana para paliar esta situación. Dónde está la inviabilidad? El otro aspecto no quiero hacer una discusión constitucional acá, porque no es el caso. No es cierto que el Poder Ejecutivo esté facultado para hacerlo y si lo estuviera, es mejor que hubiera una Ley objetiva con pautas igualitarias para todos los trabajadores y no que cada uno tenga que hacer su gestión e ir a pedir un favor político que se lo van a cobrar sin duda alguna. Entonces por lo menos tener la satisfacción antes de cerrar este debate y que se rechace esto, como se presume, de saber porqué es inviable que el Estado que ha socorrido en innumerables situaciones a muchos grupos sociales, de obreros, de trabajadores, de empresarios, de distintas categorías porqué no pueden destinar doscientos mil pesos por quince o veinte días para que esta gente pueda llevar el sustento a su casa. Esa es la argumentación que estamos aguardando.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, señor presidente, el Poder Ejecutivo está en vías de anticipar esos doscientos mil pesos o quizás más, para poder o anticipar lo de ANSeS o darle un préstamo a través del Banco Provincia a la empresa para que cobren las indemnizaciones. Es inviable porque no corresponde un proyecto de Ley para eso, y si lo podemos discutir en cuanto a las facultades que tiene el Poder Ejecutivo, no hace falta absolutamente un proyecto de Ley para autorizar eso. Sabemos, reitero una vez más, he hablado hace pocas horas con el señor gobernador, que se está en ese camino y no vamos a discutir más este tema. Fui reiterativo, dije y reiteré muchas veces, si quiere lo vuelvo a decir otra vez más para que quede bien clarito que nuestro Bloque de ninguna manera está rechazando algo para no buscar una solución, al contrario, queremos soluciones en serio para los trabajadores. Algo que me había olvidado, puse como ejemplo a los trabajadores de Los Catutos lo puse como ejemplo sin entrar en discutir absolutamente nada, cómo provenía la desocupación, absolutamente nada. Lo reitero, y me lo van a tener que permitir por más que no quieran permitírmelo, poner como ejemplo a los trabajadores de Los Catutos como a otros trabajadores que pueden tener similares situaciones de desempleo. Nosotros acá no podemos generar expectativas a los trabajadores desempleados. Queremos buscar soluciones y no podemos tampoco comparar con situaciones de catástrofe o como las que se me mencionaron o como también se mencionaron subsidios o fondos de cien mil pesos para otorgarles. Sí señor diputado está dentro de las facultades del Poder Ejecutivo, dentro de los organismos que tienen que prestar acción social y lo van a hacer y quizás a lo mejor dentro de esos cien mil pesos se tendrán que destinar algo, a lo mejor, para esos trabajadores de la Avícola Bambi o cualquier otro que realmente reúna las condiciones para que sean socorridos por el Estado como es su función. Lo

voy a reiterar todas las veces que haga falta. No sé que término utilizar para que quede bien clarito, vamos a seguir trabajando codo a codo con la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y con el señor gobernador en la búsqueda de soluciones que ya están encaminadas. Reitero también lo dicho por el diputado Plantey, hemos estado en contacto con la gente de ANSeS Nación y hoy a las dieciocho horas aproximadamente va a tener respuestas sobre la viabilidad para que la Provincia pueda adelantar y asegurarse el cobro en un corto plazo, como decía el diputado Natali, de los fondos que anticipe. Está dispuesto el gobernador a utilizar esos fondos por la vía de anticipo de ANSeS o por la vía de un préstamo a la empresa si se pueden dar las condiciones jurídicas, ya que está en convocatoria la empresa, para que cobren la indemnización, que es realmente lo que quieren los trabajadores. No voy a seguir hablando sobre este tema, señor presidente, reitero una vez más el rechazo de esto significa estar compenetrado con los trabajadores para buscar una solución en serio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Considerando agotado el tema voy a poner a consideración el proyecto. Los que estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto...

- Resulta rechazado por quince (15) votos.  
Votan veintitrés (23) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, por quince votos contra ocho, queda rechazado el proyecto en cuestión.

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

12

**GUARNICION MILITAR DE LA CIUDAD DE ZAPALA**  
(Reafirmación de su permanencia)  
(Expte.D-032/94 - Proyecto 3170)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se insta al Poder Ejecutivo nacional a expedirse sobre el supuesto traslado de la guarnición militar Zapala.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. El motivo que me ha llevado a presentar este proyecto de Declaración, tendiente a que el Poder Ejecutivo nacional reafirme por la positiva la permanencia de la guarnición militar en la ciudad de Zapala, se fundamenta en la preocupación genuina de toda una población que ha tenido que soportar -como todo el mundo sabe- un hecho trágico, doloroso como es lo del soldado Carrasco. Hecho en que todos sin excepción hemos sentado posición en cuanto a su repudio, en cuanto a su pedido de esclarecimiento y en cuanto a que esto no puede quedar en la nebulosa. Pero que en este caso particular, realizada esta introducción, quiero separar totalmente lo que es el caso del soldado Carrasco y lo que pueden significar declaraciones de altos mandos del Ejército e incluso recogidas por el intendente de Zapala, en su momento, en cuanto a que no importaría tanto que

se vaya la guarnición Zapala de nuestra ciudad. Ciudad a la que pertenezco, en la que nací y me he criado. Fundamento esta inquietud y este pedido en que la supuesta partida de esa guarnición de la ciudad de Zapala significaría la fuga prácticamente de trescientas a trescientas cincuenta familias de nuestra comunidad, íntimamente ligadas con el tiempo por vínculos, muchas veces hasta familiares y que nada tienen que ver con ese horrendo suceso que hace muy poco se ha producido en nuestra ciudad y que lo único que de última sería, es un castigo a la propia comunidad de Zapala, que sería la primera que estaría recibiendo un castigo de la cual no tiene la culpa. Porque a nadie escapa de que en los momentos que está viviendo nuestra sociedad, las dificultades, incluso económicas, que todos bien sabemos ya se ha discutido largamente en esta Cámara en un sentido u otro echándole la culpa a unos u otros. El sacar del circuito económico de Zapala y todo lo que significa esa guarnición, con un presupuesto de aproximadamente seis millones de pesos anuales, sería un motivo más de presión en nuestra menguada economía, sin contar con los lazos -vuelvo a repetir- históricos y sociales que mal que les pese a muchos o a algunos tiene nuestra ciudad con esa guarnición de ese Ejército, que es nuestro Ejército, que tenemos que tratar de mejorar, que tenemos que tratar de entablar la situación, como decía el otro día acá un diputado de mi bancada, esa discusión que nos debemos la sociedad en cuanto al rol de las Fuerzas Armadas pero que no podemos dejar de desconocer que es nuestro Ejército, que se nutre de nuestro pueblo y que es producto de la sociedad en que vive y que esta sociedad también tiene que tratar de hacerse su autocrítica.

Por eso, señor presidente, es que fundamentando esto y poniendo como ejemplo que, quizás, trasladar la guarnición Zapala de nuestra ciudad sería como que si porque la fábrica de cemento o la de yeso tiene filtros defectuosos, que funcionan mal y polucionan nuestro ambiente, en lugar de tratar de arreglar esos filtros que funcionan mal, de mejorar la calidad de esa fábrica levantáramos la fábrica y la lleváramos a otro lado. Este es el motivo fundamental del pedido de proyecto de Declaración que tiende a que el Poder Ejecutivo nacional se expida terminantemente en cuanto al no traslado de la guarnición. Porque estamos seguros que si preguntamos a muchos integrantes de la comunidad zapalina, si le consultamos a los empleados de comercio, a los empleados de las clínicas o a todas las fuerzas económicas de Zapala verían que no son los culpables todos los integrantes de esa guarnición sino que estaríamos pagando culpas ajenas, de última, si la trasladamos de nuestra ciudad.

Por todo ello, señor presidente, solicito a esta Honorable Cámara que dé acuerdo favorable a este proyecto de Declaración que he presentado, solicitando que no se traslade de nuestra ciudad la guarnición militar. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, señor presidente. Anticipo la total aprobación de nuestro Bloque a este proyecto de Declaración que ha presentado el señor diputado, en el cual vemos con agrado que el Poder Ejecutivo se expida, se exprese públicamente, reafirmando la permanencia de esta unidad militar en Zapala.

Yo quiero, como hombre también de Zapala, separar totalmente estos comentarios del luctuoso suceso que a todos nos preocupa y que todos estamos esperando, en forma inmediata, su esclarecimiento como es la trágica desaparición de un soldado, de un hijo de esta tierra neuquina. Sería un despropósito poder vincular este hecho con el levantamiento de esta unidad militar que, por otra parte, como acá bien dice en el proyecto está instalada desde el año '42. Puedo hablar también, señor presidente, de la integración que ha tenido históricamente y desde

ese año hasta la actualidad la civilidad con la unidad militar y la colaboración mutua, recíproca en todo lo que hace a una comunidad como es la de Zapala. No solamente de esta unidad militar sino también los otros regimientos cercanos que existen en la unidad militar de Zapala, como son los de Mariano Moreno o Covunco, los de Las Lajas y Primeros Pinos. El señor intendente municipal de Zapala se ha puesto a la cabeza de esta preocupación, porque significa una verdadera inquietud para los hombres de Zapala la posibilidad del levantamiento porque, como dijera el diputado Sánchez, son más de trescientas familias que viven, consumen y tienen una gran integración con la comunidad de Zapala, por lo cual nos preocupa que esta posibilidad se dé. El señor intendente municipal, Edgardo Sapag, ha viajado inmediatamente a la ciudad de Buenos Aires, se ha entrevistado con las autoridades máximas del Ejército para solicitar casualmente esto que nosotros hoy, por medio de esta Declaración, le vamos a solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que se expida definitivamente sobre esta posibilidad y que, en última instancia, se expida afirmativamente con respecto a la permanencia de esta unidad militar en Zapala que yo espero que no hayan dudas de su permanencia. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración en general el proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general pasamos a tratarlo en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.  
El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 396.

Les solicito a los señores diputados que permanezcamos en el Recinto a efectos de dar inicio a la próxima reunión especial secreta que teníamos prevista para las doce horas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 14,17'.



## ANEXO

PROYECTO 3171  
DE LEY  
EXPTE.E-015/94  
y agregado  
EXPTE.E-073/92

### DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Manuel María Ramón Gschwind- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º Autorízase al Banco de Olavarría SA a instalar una sucursal en la jurisdicción de la Provincia del Neuquén, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, inciso 11), de la Constitución provincial y en la Ley 1552.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 26 de abril de 1994.

Fdo.) ANDREANI, Claudio -presidente- GSCHWIND, Manuel -secretario- BASCUR, Roberto - FORNI, Horacio - GALLIA, Enzo - GONZALEZ, Carlos.

PROYECTO 3124  
DE LEY  
EXPTE.E-052/93

### DESPACHO DE COMISION

La Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por unanimidad de los presentes -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Claudio Alfonso Andreani- aconseja a la Honorable Cámara aprobar en general el presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 10 de mayo de 1994.

Fdo.) ANDREANI, Claudio -presidente- GSCHWIND, Manuel -secretario- PLANTEY, Alberto - SANCHEZ, Amílcar - NATALI, Roberto - GALLIA, Enzo - PEDERSEN, Carlos.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

CONCESION DEL CASINO PROVINCIAL DEL NEUQUEN

TITULO I

PROCEDIMIENTO DE CONCESION

**Artículo 1°** Facúltase al Poder Ejecutivo a dar en concesión la administración, operación, mantenimiento y explotación comercial del Casino Provincial del Neuquén en los términos de la presente Ley.

**Artículo 2°** Facúltase al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia a determinar los activos, pasivos, personal y contratos correspondientes al Casino Provincial del Neuquén que serán transferidos como consecuencia de su concesión, y a disponer su transferencia. En ningún caso podrán transferirse bienes inmuebles en propiedad.

Entiéndese, a los efectos reglados en el párrafo precedente, que la transferencia se opera en la fecha de toma de posesión que se establezca en el correspondiente contrato de concesión.

**Artículo 3°** La transferencia del personal del Casino Provincial del Neuquén a quien resulte concesionario conforme lo establecido en la presente Ley, no implica reducción alguna de su remuneración y antigüedad.

**Artículo 4°** La selección del concesionario se realizará por el procedimiento de concurso público nacional conforme con el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 5°** La Comisión Técnica de Análisis de las Ofertas que designe el Poder Ejecutivo tendrá a su cargo la evaluación y la determinación del orden de méritos de las ofertas presentadas.

**Artículo 6°** La Comisión Técnica de Análisis de las Ofertas podrá dictar, ejecutar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el concurso incluyendo, entre otras, facultades para evacuar consultas, resolver todas las cuestiones que se plantearan, de cualquier tipo que fueren; proponer la precalificación, la preadjudicación y la adjudicación.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto precedentemente, la Comisión Técnica de Análisis de las Ofertas queda facultada para emitir documentos aclaratorios o complementarios del Pliego, los que se denominarán "Circulares" y formarán parte de aquél.

TITULO II

AUTORIDAD DE APLICACION Y MARCO REGULATORIO

**Artículo 7°** La Subsecretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos será el órgano encargado de fiscalizar el cumplimiento -por

el concesionario- de las normas que rigen los juegos y de las disposiciones contenidas en el Contrato de Concesión que se suscriba como consecuencia del procedimiento establecido en el título precedente.

**Artículo 8°** El órgano aludido en el artículo precedente dictará las normas técnicas relativas a la materia de su competencia que resulten necesarias para garantizar a los usuarios la transparencia e imparcialidad de las reglas y condiciones de juego; impartirá las instrucciones que considere convenientes para la aplicación de dichas normas; impondrá las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento, y realizará todo otro acto que se requiera para el correcto cumplimiento de sus funciones y de los objetivos de la presente Ley.

Entre las funciones a cargo del órgano de fiscalización se detallan, no limitativamente, las siguientes:

- a) Aprobar y actualizar los reglamentos de juego.
- b) Controlar las condiciones y el funcionamiento de las instalaciones de las salas de juego y hacer cumplir las normas e instrucciones que dicte o imparta al respecto.
- c) Requerir del concesionario toda la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

En el ejercicio de sus funciones, dicho órgano tendrá asimismo a su cargo el control del cumplimiento de la prohibición de ingreso de menores a las salas de juego, así como de toda otra disposición sobre la materia tendiente a preservar la salud moral de la población.

### TITULO III

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**Artículo 9°** Los resultados económico-financieros emergentes de la actividad del Casino Provincial del Neuquén, y de la gestión de los bienes que se transferirán a quien resulte concesionario corresponderán íntegramente a la Provincia del Neuquén hasta el momento de la toma de posesión aludida en el artículo 2° de la presente Ley.

**Artículo 10°** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) JORGE OMAR SOBISCH -gobernador-

PROYECTO 3137  
DE RESOLUCION  
EXPTE.D-004/94

NEUQUEN, 3 de febrero de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° a/c. PRESIDENCIA:

Los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigimos a usted a los efectos de hacerle llegar el presente proyecto de Resolución por medio del cual se expresan las condolencias a familiares de los fallecidos Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn en cumplimiento de su deber, y sobre el cual consideramos obvia su fundamentación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
RESUELVE:

**Artículo 1°** Haciendo suyo el sentir de toda la población de esta Provincia, hacer llegar a los familiares de los Bomberos Voluntarios de Puerto Madryn, fallecidos en acción, las más sinceras condolencias.

**Artículo 2°** Dirigirse a la Asociación de Bomberos Voluntarios de aquella ciudad a los efectos de que, por su intermedio, estas expresiones lleguen a sus destinatarios.

**Artículo 3°** De forma.

Fdo.) PEDERSEN, Carlos - DUZDEVICH, Aldo - GALLIA, Enzo - SEPULVEDA, Néstor GAJEWSKI, Enrique.

PROYECTO 3150  
DE LEY  
EXpte. D-013/94

NEUQUEN, 28 de febrero de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° a/c. PRESIDENCIA:

Me dirijo a usted a fin de remitirle adjunto proyecto de Ley, y su correspondiente fundamentación, mediante el que se proponen cambios ampliatorios a la Ley del Fondo para el Desarrollo Provincial (1964 y su modificatoria 2030), para que a dicho Fondo puedan acceder empresas ya instaladas en el ámbito provincial, con dificultades en su desenvolvimiento.

Sin más, saludo a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

**Artículo 1°** Modificase el artículo 3° de la Ley 1964, que quedará redactado de la siguiente forma:

**Artículo 3°** Los proyectos y actividades a promover por la presente Ley podrán ser financiados en los siguientes aspectos:

- a) Inversiones en activo fijo, equipamiento e insumos que requieran los proyectos aprobados para instalarse en el territorio de la Provincia. Se podrán aceptar máquinas y equipos usados cuando las circunstancias lo justifiquen, debiendo contar con dictamen de aptitud técnica.
- b) Inversiones en ampliaciones y mejoras. El Poder Ejecutivo provincial, a través de la reglamentación, definirá la relación que deberán tener con la inversión existente.

- c) Proyectos de rehabilitación de empresas existentes en la Provincia con serias dificultades de subsistencia, previa verificación de las dificultades y evaluación de la viabilidad del emprendimiento.
- d) Compras de materias primas e insumos, pago de salarios y, en general, requerimientos para evolución de empresas existentes en la Provincia. Para las financiaciones correspondientes a este inciso se podrá disponer hasta el treinta por ciento (30%) del Fondo, neto de la deducción del artículo 18.”

**Artículo 2º** Incorporase como nuevo artículo 8º de la Ley 1964, en reemplazo del que fuera derogado por la Ley 2030, el siguiente:

“**Artículo 8º** En los casos del inciso d) del artículo 3º, las formas y porcentajes del artículo anterior servirán como pauta general pero el Poder Ejecutivo podrá establecer en la reglamentación normas específicas para tales operaciones.”

**Artículo 3º** Modificase el artículo 9º de la Ley 1964, que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 9º** El plazo máximo para la amortización total del préstamo no podrá superar los seis (6) años contados a partir de la finalización del plazo de gracia que en cada caso se otorgue.

El plazo de gracia no podrá superar los dos (2) años, salvo que el Poder Ejecutivo otorgue un plazo mayor y no superior a los cuatro (4) años, cuando estime ello determinante para la ejecución del emprendimiento en función de la ecuación económica y financiera del mismo, lo que deberá resultar debidamente acreditado.

En los casos del inciso d) del artículo 3º, la reglamentación establecerá plazos específicos para tal tipo de operaciones, en base a las condiciones existentes en la plaza financiera. La especificidad de estos casos también será tenida en cuenta por el Poder Ejecutivo para el ejercicio de las facultades que le acuerda el artículo 6º en la determinación de la tasa de interés.”

**Artículo 4º** Modificase el artículo 13 de la Ley 1964, que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 13** Las prioridades para el otorgamiento de los préstamos solicitados se efectuarán en función de los siguientes criterios:

- Localización en el interior de la Provincia.
- Mayor ocupación de mano de obra en la zona de radicación del emprendimiento.
- Mayor capital propio.
- Aprovechamiento de los recursos naturales regionales.
- Innovación tecnológica.
- Productos para exportación o que sustituyan importaciones.
- Antecedentes empresariales en la actividad.
- Mayor captación de mano de obra proveniente de la Administración Pública provincial.

- Mayor tasa de retorno de la inversión.

En los casos del inciso c) del artículo 3º, los préstamos se concederán sólo una (1) vez por cada empresa, y únicamente en casos muy excepcionales podrán otorgarse por una segunda y última oportunidad. En los casos del inciso d) del artículo 3º se podrá volver a conceder préstamos a una misma empresa si hay razones que lo justifiquen, pero la reglamentación deberá establecer normas generales tendientes a que puedan disfrutar del beneficio el mayor número posible de empresas que aspiren a obtenerlo.”

**Artículo 5º** Modificase el artículo 15 de la Ley 1964, que quedará redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 15** Además de las que le asigne el Poder Ejecutivo provincial, el Comité Administrador tendrá las siguientes funciones:

- a) Cooperar con el Poder Ejecutivo provincial en la organización y reglamentación del sistema crediticio que se instituye por la presente, el que incluirá la recepción de propuestas.
- b) Difusión del apoyo crediticio que brinda el Fondo.
- c) Coordinar las acciones para el cumplimiento de este régimen con el agente financiero.
- d) Proponer al Poder Ejecutivo las solicitudes seleccionadas y las condiciones de los préstamos a conceder.
- e) En forma previa a la remisión de las actuaciones al Poder Ejecutivo, el Comité Administrador publicará en un diario de la región las solicitudes aprobadas. Esta publicación deberá contener por lo menos: nombre del beneficiario, actividad a financiar, monto del préstamo, monto de la inversión total en los proyectos de inversión nueva o de rehabilitación y porcentaje de la misma financiado por el Fondo, y plazos de amortización.  
Cualquier ciudadano, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de la publicación, podrá formular oposición siempre que alegue el perjuicio público o privado que ocasionaría el otorgamiento del beneficio. El Comité Administrador la recepcionará y elevará, conjuntamente con la propuesta de otorgamiento, al Poder Ejecutivo.
- f) Seguimiento de la aplicación de los préstamos en la forma comprometida por los solicitantes.
- g) Disponer el inicio de acciones judiciales en todo supuesto de incumplimiento.
- h) Efectuar las consultas a los organismos del Poder Ejecutivo provincial del área del proyecto, y a los municipios en cuya jurisdicción se proponga el emprendimiento.
- i) Definir en cada actividad o proyecto los bienes que integrarán la inversión a financiar o el destino que se dará a los préstamos de evolución.”

**Artículo 6º** Inclúyese un nuevo acápite en el capítulo VIII de la Ley 1964, que quedará redactado de la siguiente forma:

#### “DISPOSICION TRANSITORIA

**Artículo 32** La facultad de disponer hasta un treinta por ciento (30%) del Fondo neto disponible, establecida en el inciso d) del artículo 3º, será una obligación

durante el plazo de tres (3) años a contar del ejercicio fiscal del año de promulgación de la presente disposición. Es decir, que ese porcentaje deberá reservarse para la finalidad a la que se refiere el mencionado inciso, aún cuando las normas reglamentarias no hubiesen sido dictadas.

Artículo 33 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Artículo 7° Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar un texto ordenado de la Ley 1964 con las modificaciones introducidas por la Ley 2030 y por la presente.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

La Ley 1964, que crea el Fondo para el Desarrollo Provincial, confiere a la Provincia un interesante instrumento de política económica, tendiente a promover las actividades productivas y a paliar la restricción crediticia existente como consecuencia de la política económica nacional.

Neuquén no escapa a las dificultades que son propias de las economías regionales como consecuencia de decisiones que se toman en Buenos Aires, y es legítimo que intente contrarrestar esa situación y movilizar su economía con los recursos que puede disponer y que lo haga con sus propios criterios respecto de las actividades que considera dignas de ser promovidas.

Es en ese sentido que el texto legal antes mencionado resulta sumamente valioso. No obstante, tiene una limitación en sus objetivos en cuanto se circunscriben al financiamiento de inversiones para la instalación de actividades nuevas. Por esa razón, el presente proyecto se propone ampliarlos incluyendo la posibilidad de financiamiento para la industria y demás actividades económicas que actualmente existen en la Provincia.

A su vez, cabe decir que la Ley 1964, con las modificaciones introducidas por la Ley 2030, es también de buena técnica legislativa y son correctos los procedimientos que establece para la asignación de los recursos del Fondo. En virtud de ello, la reforma que propongo no apunta a ninguno de esos aspectos y se limita a integrar los nuevos objetivos a la normativa vigente.

Pero la incorporación de la industria y otras actividades económicas actualmente existentes tiene fundamentos de una gran solidez. Por un lado las actividades productivas sufren en estos momentos una situación crítica que, entre otras causas y como ya se mencionara, se origina en las restricciones crediticias que están determinadas por la política económica nacional, y resultaría incoherente intentar atraer inversiones nuevas al mismo tiempo que están en peligro las existentes. Por otro lado -y este es uno de los aspectos más interesantes de la creación del Fondo- si podemos tener un instrumento provincial, propiamente neuquino, de política económica, no se ve la razón por la cual se restringe el campo al que pueda aplicarse. La posibilidad de salvar del cierre o de dar mayor impulso a establecimientos económicamente viables y socialmente valiosos, no debe ser excluida de la esfera de decisión propia de la Provincia.

Los resultados finales de la aplicación de la política que surge de la Ley 1964 en gran parte dependerán, desde luego, de la marcha general de la economía que decide el gobierno nacional. Pero en lo que pueda estar al alcance de la Provincia, nuestro deber como

legisladores es no limitar las pocas o muchas posibilidades que se abren con los recursos del Fondo.

Debo manifestar, a su vez, que esta iniciativa responde a una inquietud de instituciones representativas del empresariado neuquino, que han expresado su preocupación por la evolución crítica de la actividad industrial de la Provincia y que consideran que es justo disponer de parte de los recursos del Fondo para atender esa situación. Pienso que eso le confiere a este proyecto un valor especial que deberá ser tenido en cuenta en oportunidad de su estudio y su trámite legislativo.

Por esas legítimas urgencias y por las razones de política de más largo plazo antes mencionadas, es que se proyecta modificar la Ley 1964, con las reformas de la Ley 2030, en los siguientes artículos.

En el artículo 3º, sin modificar las actividades a promover según el texto vigente, se incorporan en los nuevos incisos c) y d) la posibilidad de financiar a empresas con dificultades, aunque económicamente viables, y la de otorgar préstamos de evolución a las empresas existentes, hasta un cierto límite a fin de lograr un equilibrio con los objetivos de política de inversión a largo plazo.

En el artículo 8º, como los porcentajes de inversión a financiar previstos en el artículo 7º vigente no son aplicables a los dos nuevos objetivos propuestos, y como a su vez éstos requieren mayor flexibilidad, se establece que esos porcentajes sirvan como criterio orientador pero que las pautas definitivas se fijen mediante normas reglamentarias, las que -como corresponde a su naturaleza- serán generales e iguales para todo solicitante.

En el artículo 9º, sólo se agrega un párrafo estableciendo también criterios diferentes sobre plazos de amortización y tasas de interés para los dos nuevos tipos de actividades a promover, dado que se trata, por cierto, de situaciones diferentes respecto de las inversiones nuevas.

En el artículo 13 sólo se agrega un párrafo tendiente a evitar que empresas inviables en la experiencia vuelvan a ser financiadas y a que con los préstamos de evolución se beneficien unos pocos sino el mayor número posible de establecimientos.

En el artículo 15 no hay ninguna modificación sustancial, sino algunas correcciones terminológicas, como la sustitución de la expresión "proyectos aprobados", por "solicitudes aprobadas" y otras por el estilo, a fin de que queden comprendidos los dos nuevos supuestos insertos en el artículo 3º.

El nuevo artículo 32 fue incluido en razón de que se vive una emergencia económica, tal como surge de datos disponibles y de las fundadas preocupaciones de los industriales neuquinos, y que corresponde atenderla, y se fija un plazo razonable a fin de que a su término la autoridad de aplicación y el Poder Ejecutivo tengan más flexibilidad en la asignación de los recursos del Fondo. Si desafortunadamente la emergencia debiera extenderse, la decisión correspondiente tendrá que ser adoptada, desde luego, por la Legislatura.

Al margen del articulado de la Ley 1964, el artículo 7º del presente proyecto, sobre el dictado de un texto ordenado, sigue el antecedente de la Ley 2030, que es valioso por cuanto debe simplificarse a los posibles interesados el conocimiento de los beneficios del Fondo para el Desarrollo Provincial.

Fdo.) PEDERSEN, Carlos -Bloque MID-



NEUQUEN, 8 de marzo de 1994

**SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° a/c. PRESIDENCIA:**

**Tengo el agrado de dirigirme a usted - y por su intermedio al resto de los miembros de esta Honorable Cámara- a los efectos de elevarle adjunto proyecto de Ley por el cual se propicia la modificación de los artículos 2°, 3° y 4° de la Ley 1642, relacionada con la ampliación del ejido municipal de Rincón de los Sauces, para su consideración y posterior tratamiento en sesión.**

**Sin otro particular, saludo a usted con la consideración más distinguida.**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1° Modifícanse los artículos 2°, 3° y 4° de la Ley 1642 correspondiente a la ampliación del ejido municipal de Rincón de los Sauces, los que quedarán redactados de la siguiente manera:**

**“Artículo 2° Esta ampliación comprenderá el límite dispuesto por las siguientes referencias catastrales: fracción A, lote 23, sección XXVII; parte de la fracción D, lotes 3, 6, 7, 8, 13, 14 y 15 de la sección XXVII, y parte de la fracción C, lotes 10, 11, 12 y 13, sección XXVII, respectivamente.**

**Artículo 3° El Poder Ejecutivo instrumentará los medios para que en el lapso de ciento ochenta (180) días de la sanción de esta Ley se realice el deslinde y amojonamiento, conforme lo dispuesto en el artículo anterior.**

**Artículo 4° La Municipalidad de Rincón de los Sauces tomará posesión inmediata de su nuevo ejido, disponiendo para sí de todo aquello que tenga que ver con el gravado de impuestos y obligaciones de origen municipal que no se superpongan con los de carácter provincial y/o nacional dispuesto por legislaciones anteriores.”**

**Artículo 2° Las tierras comprendidas dentro del nuevo ejido y que aún sean de dominio de la Provincia, a través de la Escribanía General de la Gobernación, se transferirán al dominio municipal con su correspondiente escrituración.**

**Artículo 3° Serán de propiedad municipal las canteras de todo tipo, yacimientos de minerales sólidos del suelo y/o subsuelo; los yacimientos arqueológicos y paleontológicos, etc., estando facultado además para autorizar las investigaciones científicas y explotación de todo aquello que considere dentro de su jurisdicción, salvo la actividad petrolera.**

**Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.**

## FUNDAMENTOS

Los decretos de fundación de Rincón de los Sauces, del año 1971, disponían para esta localidad un ejido de aproximadamente 2200 has., de las cuales 500 has. fueron cedidas a YPF para su asentamiento quedando disponible 1700 has. de utilidad pública y/o emplazamiento poblacional y toda su zona de influencia económica.

El 26 de diciembre de 1985 la Legislatura Provincial sancionó la Ley 1642 que dispone el nuevo ejido municipal para esta localidad.

El motivo del no cumplimiento en la ejecución de esta Ley por parte de los dos gobiernos anteriores no es de mi conocimiento, muy a pesar de que el texto de esta normativa da al Poder Ejecutivo un plazo de ciento ochenta (180) días para su aplicación.

Esta Ley habla del mínimo de superficie a que hace referencia la Constitución provincial y la Ley Orgánica de Municipios, es decir, 8000 has.

Por estar convencido de que un municipio no puede desarrollar su economía autónoma con tal reducido espacio jurisdiccional, es que el presente proyecto apunta a contribuir con el proceso económico, dado que con la nueva delimitación que se propicia, y que comprenderá en su extensión importantes yacimientos como Puesto Hernández, Señal Cerro Bayo, Chihuido de la Sierra Negra, Puesto Molina, Filo Morado, Desfiladero Bayo, etc., permitirá al municipio disponer de pautas económicas en materia de impuestos y obligaciones de origen municipal, los que se destinarán a la satisfacción de necesidades de la comunidad de Rincón de los Sauces, como así al mejoramiento y mantenimiento de calles y caminos de su jurisdicción.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a la Honorable Cámara que se sancione y se ejecute el presente proyecto en el más breve tiempo posible.

Fdo.) GAJEWSKI, Enrique -Bloque PJ-

PROYECTO 3167  
DE LEY  
EXPTE. D-030/94

NEUQUEN, 22 de abril de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Los diputados abajo firmantes, miembros del Bloque del Partido Justicialista, se dirigen a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara-, a los efectos de elevar el presente proyecto de Ley, con su correspondiente fundamento, para su consideración y posterior sanción.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º** Establécese un subsidio -en carácter extraordinario y por única vez- de pesos mil quinientos (\$ 1.500), pagaderos en tres (3) cuotas iguales y consecutivas para los trabajadores despedidos de la empresa Avícola Bambi SA que hubieran iniciado el trámite de solicitud del subsidio de desempleo ante la Administración Nacional del Seguro Social (ANSeS).

**Artículo 2º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**FUNDAMENTOS**

Un grupo de trabajadores neuquinos ha quedado sin su fuente de trabajo en virtud de la quiebra de la empresa Avícola Bambi SA. Esta situación, más allá de la pérdida de la fuente de trabajo, tiene una solución institucionalizada en el seguro de desempleo que administra el ANSeS.

No obstante, la tramitación del seguro de desempleo hace que los trabajadores tengan que soportar un período de alrededor de noventa (90) días de carencia, lo que genera un lógica situación de desesperación en quienes tienen que llevar el sustento a sus hogares.

Es entonces lógico que el Estado provincial acuda en ayuda de este grupo de trabajadores y de sus familias cubriendo el período de tiempo que la tramitación del seguro de desempleo deja vacío, con un subsidio extraordinario y por única vez, de monto similar al que obtendrán en el futuro. De esta forma, el Estado provincial estará cumpliendo -conjuntamente con el Estado nacional- con la responsabilidad social que le compete.

Por todo lo expuesto es que solicitamos que esta Honorable Cámara apruebe el presente proyecto de Ley.

Fdo.) DUZDEVICH, Aldo - SANCHEZ, Amílcar - SEPULVEDA, Néstor - GALLIA, Enzo  
MAKOWIECKI, Carlos.

**PROYECTO ALTERNATIVO LEIDO EN CAMARA**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º** Facúltase al Poder Ejecutivo a adquirir hasta la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500) a cada trabajador despedido de la empresa Avícola Bambi SA que hubiera iniciado el trámite de solicitud de subsidio de desempleo ante la Administración Nacional del Seguro Social (ANSeS), del crédito que cada uno de ellos tenga contra su ex-empleadora por haberes no liquidados e indemnizaciones.

**Artículo 2°** En forma opcional, facúltaselo también a otorgar a los citados trabajadores, y por el mismo importe expresado en el artículo anterior, créditos personales garantizados con los créditos ut supra mencionados.

**Artículo 3°** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley deberán ser atendidos con recursos de Rentas Generales del Presupuesto 1993 prorrogado.

**Artículo 4°** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) DUZDEVICH, Aldo - SANCHEZ, Amílcar - SEPULVEDA, Néstor - GALLIA, Enzo  
MAKOWIECKI, Carlos.

**PROYECTO 3168**  
**DE LEY**  
**EXPTE.O-042/94**

VILLA LA ANGOSTURA, 27 de abril de 1994

**NOTA N° 218/94**

**SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° a/c. PRESIDENCIA:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevarle las actuaciones realizadas para lograr la expropiación de dos hectáreas del lote de nomenclatura catastral 16-RR-26-2329 en la intersección de las Rutas nacionales 231 y 237.

Asimismo remito a usted el proyecto de Ley en cuestión y la Declaración de interés municipal de dicho trámite realizado por el Honorable Concejo Deliberante de la localidad.

Motiva el presente expediente el hecho que es de suma importancia para nuestra región contar con un destacamento policial, un puesto de delegación de Turismo y un lugar de fiscalización (alimentaria, Alpa, etcétera) en dicho punto.

Sin otro particular saludo a usted muy distinguidamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY:**

**Artículo 1°** Exprópiase, por causa de utilidad pública, una fracción de dos (2) hectáreas adyacentes a las Rutas 231 y 237, según plano adjunto a la presente Ley, del inmueble individualizado con nomenclatura catastral 16-RR-23-2329.

**Artículo 2°** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## FUNDAMENTOS

Con fecha 25 de septiembre de 1990 se inicia el expediente 2702-023833 de la Provincia del Neuquén en donde se solicita un relevamiento planimétrico de la zona rural de Nahuel Huapi para la instalación de un puesto de policía. Como resultado de dicho trámite se localiza al titular del inmueble como Fortín SA, con domicilio legal en Capital Federal.

El 13 de diciembre de 1993, el comisario inspector Hugo Bravo, jefe de la UR Tercera, de la Policía del Neuquén, toma contacto con la empresa titular del dominio, a fin de solicitar la donación de la fracción aludida para el fin propuesto.

La respuesta del titular del inmueble se realizó el 7 de febrero de 1994 en donde el Directorio de Fortín SA, analizando el caso en cuestión se niega a la donación del predio solicitado. La parcela mencionada es de gran utilidad ya que en la misma además de asentarse el destacamento policial, se podría contar con una oficina de recepción turística municipal, así como también realizar la fiscalización alimentaria, fiscalización de ALPA, fiscalización de Transporte de la Provincia, etcétera; siendo beneficioso para varias instituciones tanto municipales como provinciales. Asimismo se podría ampliar el espectro con el ofrecimiento del predio a organismos nacionales que pudieran operar en el lugar.

En virtud de estas razones es que hoy propiciamos el presente proyecto de Ley, a fin de lograr la utilidad pública del referido lote.

Fdo.) BARRIA, Mariano Alberto -intendente Villa La Angostura-

## DECLARACION N° 03/1994

### VISTO:

El expediente N° 17.EM.1994, enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal; y

### CONSIDERANDO:

Que el mismo trata sobre la posibilidad de construcción de un destacamento policial, como también un puesto de información turística y de fiscalización alimentaria, complementándose con dependencias nacionales y de interés para la región;

Que de acuerdo a la documentación obrante en el expediente, es necesario que el Estado provincial materialice la expropiación de parte de la tierra que se afectaría a tan importante y necesaria obra, para el Departamento Los Lagos;

Que se impulsa un proyecto de Ley en tal sentido con los fundamentos y antecedentes, en especial la ubicación de la tierra propuesta a expropiar;

Que por lo expuesto y en uso de sus atribuciones:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE VILLA LA ANGOSTURA  
DECLARA:**

Artículo 1° De interés municipal, el proyecto de Ley que trata sobre la expropiación de dos hectáreas adyacentes en la Ruta nacional 231 y 237, conforme al expediente

17.EM.94, para construcción de un destacamento policial, puesto de atención turística y, también para fiscalización alimentaria y de ALPA.

Artículo 2º Pase al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y tramitación. Cumplido, publíquese, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa La Angostura, en sesión ordinaria del día 24 de marzo de 1994. En Acta 685.

Fdo.) CARDENAS, Miguel -presidente- TIERNO, Gerardo -secretario- Honorable Concejo Deliberante Villa La Angostura

PROYECTO 3169  
DE LEY  
EXPT.E.D-031/94

NEUQUEN, 3 de mayo de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Me dirijo a usted -y por su digno intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de elevar el adjunto proyecto de Ley sobre acción de inconstitucionalidad.

Por separado, se acompañan también los fundamentos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

### TITULO I

#### LA NATURALEZA Y ALCANCES DE LA ACCION

Artículo 1º La acción de inconstitucionalidad prevista por el inciso a) del artículo 170 de la Constitución provincial constituye un proceso jurisdiccional autónomo que se tramitará y resolverá de conformidad con las prescripciones de esta Ley.

Artículo 2º Podrán promover esta acción todos los sujetos de derecho que consideren afectados sus derechos personales, patrimoniales o no patrimoniales, o derechos subjetivos públicos, por la inconstitucionalidad de normas dictadas por los Poderes públicos del Estado provincial o de los municipios.

En lo que concierne al Poder Judicial, todas sus disposiciones no jurisdiccionales podrán ser objeto de la acción de inconstitucionalidad.

## TITULO II

### DEL PLAZO PARA REDUCIR ESTA ACCION

**Artículo 3°** Cuando se alegue la conculcación de derechos de carácter patrimonial, la acción deberá ser articulada dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la entrada en vigencia de la norma impugnada. Cuando la vigencia de la misma no esté supeditada a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o cuando estándolo no fuera publicada; el plazo se contará a partir de la fecha en que la disposición se aplique o intente aplicarse al accionante.

Vencido el plazo estipulado en el párrafo precedente caducará automáticamente la posibilidad de accionar. Sin perjuicio de ello, el afectado mantendrá vigente la posibilidad de ejercer todas las acciones y defensas que le otorga la ley para hacer valer sus derechos ante los tribunales ordinarios.

**Artículo 4°** En todos los demás supuestos, la acción podrá interponerse en cualquier momento, siempre y cuando se mantenga vigente el interés legítimo del accionante.

## TITULO III

### DEL TRIBUNAL COMPETENTE

**Artículo 5°** El Tribunal Superior de Justicia conocerá y resolverá en forma originaria y exclusiva sobre la acción reglamentada en la presente Ley.

## TITULO IV

### DEL PROCEDIMIENTO

**Artículo 6°** La acción se tramitará según las disposiciones del proceso sumario que se contienen en el título III del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, con las siguientes particularidades:

- 6.1. La recusación de los magistrados intervinientes sólo podrá realizarse sobre la base de las causales establecidas por el artículo 17 del citado Código de Procedimientos.
- 6.2. La demanda deberá contener inexcusablemente la indicación de la norma legal cuya constitucionalidad se impugna, la mención expresa de esta última y la fundamentación clara y completa.
- 6.3. De la demanda se dará traslado a los titulares del Poder provincial que correspondiere, o -en su caso- al intendente municipal, al presidente de comisión municipal y al presidente del Concejo Deliberante. En todos los casos, el fiscal de Estado de la Provincia será parte en el proceso, y consecuentemente se le deberá dar traslado de la acción.
- 6.4. Si procediere la apertura a prueba, el Tribunal acordará el plazo que estime necesario, pero en ningún caso el mismo podrá exceder los treinta (30) días hábiles.
- 6.5. La sentencia deberá ser dictada dentro del término no superior a los cuarenta (40) días hábiles, y contra la misma sólo procederán las aclaratorias que se articulen.

TITULO V  
DE LA SENTENCIA

Artículo 7º La sentencia rechazará la acción o hará lugar a la misma. En este último caso, declarará la inconstitucionalidad de la norma impugnada en lo que correspondiere y fuere materia del proceso, con los efectos que según el caso correspondan y con el efecto previsto por el artículo 30, segundo párrafo, de la Constitución de la Provincia.

TITULO VI  
DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo 8º Las acciones de inconstitucionalidad que se encuentren en trámite al entrar en vigencia esta Ley, se tramitarán de conformidad con lo que el Tribunal resuelva en esolución que se dictará de oficio dentro del término de diez (10) días contados a partir de la publicación de esta Ley.

PROYECTO 3170  
DE DECLARACION  
EXpte. D-032/94

NEUQUEN, 4 de mayo de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir adjunto el proyecto de Declaración por el cual se insta al Poder Ejecutivo nacional a expedirse definitivamente sobre el supuesto traslado de la guarnición militar de la ciudad de Zapala a otro lugar del país.

Sin más, saludo a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
DECLARA:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación se expresara públicamente y en forma concluyente reafirmando la permanencia de la guarnición militar en Zapala, su asiento natural, en el que se encuentra establecida desde el año 1942.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Zapala.



## FUNDAMENTOS

Declaraciones públicas surgidas desde el seno del alto mando del Ejército Nacional, han producido profunda inquietud en la comunidad de Zapala al anunciar un inminente traslado o desmantelamiento de la guarnición militar.

La partida masiva de un contingente de más de trescientas familias establecidas en la agrupación producirá en esa comunidad una sensible crisis de despoblamiento que acarreará imponderables consecuencias de carácter socio-económico.

La política de despoblamiento de las áreas de muy baja densidad demográfica del país es de interés nacional y provincial, y que viene siendo permanentemente sostenida desde la Presidencia de Julio A. Roca hasta la actualidad, sufrirá un considerable retroceso en el seno de la comunidad referida.

Más de cincuenta años de convivencia entre la comunidad zapalina y la institución Ejército han dado al poblamiento de esa localidad una característica a su desarrollo en la que tiene particular importancia la presencia de la Fuerza en Zapala.

Fdo.) SANCHEZ, Amílcar -Bloque PJ-



DECLARACION 396

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación se expresara públicamente y en forma concluyente reafirmando la permanencia de la Guarnición Militar en Zapala, su asiento natural en el que se encuentra establecida desde el año 1942.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Zapala.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-----

**RICARDO JORGE NATTA VERA**  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

**FEDERICO GUILLERMO BROLLO**  
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén